

The background image shows a large, multi-story building with a light-colored facade. It features numerous windows and balconies with white railings. A prominent white dome is visible on the roofline. Two flags, the Spanish flag and the Andalusian flag, are flying from a pole in front of the building. The building is situated on a street with parked cars and a few pedestrians. A blue and white circular sign with a 'P' and a red border is visible on the right side of the image.

GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DEL RESIDENTE DE MFYC

Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Almería.

Comisión de Docencia de la UD de MFyC.



INTRODUCCIÓN:

En este documento se recoge una recopilación de información y documentos ordenados de forma secuencial, desde la llegada del MIR a la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Almería, hasta que finaliza el periodo formativo. Constituye el marco de referencia a partir del cual se concreta el Plan Individual de Formación de los MIR, siendo una guía basada en el Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, publicado en BOE en el año 2005. Este programa se ha ido adaptando a las peculiaridades y recursos de los Distritos de Atención Primaria, y a la experiencia acumulada en los años de funcionamiento de la Unidad Docente Provincial de Medicina Familiar y Comunitaria.

Los contenidos de esta guía están relacionados con la incorporación a la Unidad, cartera de servicios, contenidos del programa, organización y seguimiento de la formación, individualización del programa y normativas de interés.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS:

1. INCORPORACIÓN A LA UNIDAD DOCENTE - ACOGIDA:

- Bienvenida.
- Cronograma de incorporación.
- Modelo de incorporación a la Unidad Docente (Ministerio)
- Ficha de datos personales.
- Ruta de acogida.
- Oferta de Tutores de Atención Primaria a los R1.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

- Centros de Salud y Hospitales.
- Comisión de Docencia: Funciones.
- Relaciones de tutores hospitalarios. (Por hospitales)
- Relaciones de tutores de Atención Primaria.
- Relaciones de pediatras de Atención Primaria.
- Normas de la Unidad Docente.

3. CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN: Competencias a adquirir.

- Programa de MFyC.
- Libro Residente.
- Indicaciones de Complimentación - LEEF Almería.
- Guía de Práctica Reflexiva.

4. CRONOGRAMA FORMATIVO - ROTACIONES: Organización del Programa.

- Modelo cuadrante de las rotaciones.

5. ACTIVIDADES TEÓRICO - PRACTICAS:

Índice de actividades.
Planificación anual de cursos.
Formación Común para especialistas en formación del SSPA.

6. SESIONES:

Normas y objetivos de las sesiones de la Unidad Docente.

7. GUARDIAS:

Guardias Hospitalarias.
Guardias C. S.
Protocolo de supervisión
Competencias a adquirir en urgencias

8. EVALUACIÓN:

Plan Evaluativo Global

9. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

Objetivos de investigación.
Competencias relacionadas con la investigación.

10. NORMATIVAS:

Programa Especialidad MFyC.
Estatuto del Residente.
RD Form. Espec. Salud 183/08
PortalEIR Manual del Residente
Guía para rotaciones externas.

11. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN:

Tutor asignado.
Cronograma de rotaciones individualizado.
Calendario de cursos.
Guardias.
Sesiones de tutorización.
Objetivos específicos de investigación.
Tareas de la Guía de Práctica Reflexiva.
Calendario de sesiones.

12. DESPEDIDA DE RESIDENTES:

Certificado fin de residencia.
Pasos para la obtención del título de especialista.

ANEXOS

1. INCORPORACIÓN A LA UNIDAD DOCENTE - ACOGIDA:

1.1. CARTA DE BIENVENIDA



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria Almería
Carretera de Ronda, 226, 6ª planta
04008 ALMERÍA
Teléfono: 600141626
Correo-e: udmfa.cht.hto.sspa@juntadeandalucia.es

Estimado/a residente:

Sirva esta carta para darte la bienvenida a la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Almería.

La Unidad Docente está acreditada para la formación desde el año 1987, a lo largo de estos años ha ido transformando su organización, con un importante incremento de sus recursos docentes y del número de residentes.

La Unidad tiene una organización territorial de carácter provincial, dividida en tres zonas, Almería, Levante (Huercal Overa) y Poniente (El Ejido), que coinciden con la organización sanitaria de la Atención Primaria de la provincia, constituida por el Distrito de Almería, Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería y Distrito de Poniente.

La estructura física de la Unidad Docente está ubicada en el Centro Periférico de Especialidades y depende funcionalmente del Distrito de Almería.

El equipo de gestión de la unidad está constituido por:
Jefatura de Estudios, (actualmente vacante)
Apoyo a la Unidad, Margarita Galera Samaniego
Técnico de Salud, (actualmente vacante)
Secretario, Juan Antonio Arrieta García

En la guía formativa encontrarás una relación de los recursos de la unidad docente, tutores, centros de salud y hospitales y toda la información que vas a necesitar a lo largo de tu periodo formativo.

En nombre de todos los que participamos en la formación de Médicos/as de Medicina Familiar y Comunitaria, te damos la bienvenida a esta Unidad Docente.

El equipo de Gestión de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.

1.2. CRONOGRAMA DE INCORPORACIÓN.

Durante los días establecidos para la incorporación de los MIR y los posteriores, se realizarán las siguientes actividades:

- Acto de bienvenida y presentación de la Unidad Docente.
- Entrega de documentación para la toma de posesión de plaza en la Unidad Docente y asignación de Centro de Salud y Tutor.
- Presentación de Tutores de Atención Primaria y Hospitalarios.
- Curso de Introducción: Itinerario formativo tipo.
- Elección de Tutor y Centro de Salud.
- Actos de Acogida por los Distritos / Hospitales de referencia.
- Curso de urgencias.

1.3. MODELO DE INCORPORACIÓN A LA UNIDAD DOCENTE (MINISTERIO)

ANEXO VII - MODELO DE INCORPORACION A CENTROS/UNIDADES DOCENTES CON VARIOS DISPOSITIVOS

D. Jefe de Estudios del
Centro/Unidad Docente de

CERTIFICA

D.....

con documento de Identificación.....y con
domicilio encalle

teléfono.....y que ha obtenido en la convocatoria
General de 201../1.. el número de orden..... se ha incorporado a este
Centro/Unidad Docente con fecha.....como adjudicatario de plaza de la
Especialidad dede conformidad con lo previsto en la Resolución, de
....., de la Dirección General de Ordenación Profesional, firmando así el contrato de
trabajo en formación.

En este mismo acto se cita al mencionado adjudicatario para que el díade
..... de 201.. se presente en la Calle a fin de
que ante el Jefe de Estudios del Centro/Unidad Docente deefectúe
la elección del dispositivo.

..... , a , de de 201

EL JEFE DE ESTUDIOS

EL ADJUDICATARIO

DILIGENCIA: Realizado el acto de elección citado en este documento, a D.

..... le ha correspondido
realizar su formación en los siguientes Dispositivos:

.....

1.4. FICHA DE DATOS PERSONALES.

Unidad Docente MFyC
ALMERÍA

ADJUNTAR
2 FOTOS

FICHA DE DATOS PERSONALES

(Rellenar con letra mayúscula)

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I. / N.I.F. ó N.I.E.:

(Adjuntar fotocopia por ambas caras)

F. NACIM.:

DIRECCIÓN: calle

nº. piso

CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: localidad

provincia

c. p.

TELF. MÓVIL:

TELF. FIJO:

CORREO ELECTRÓNICO:

LICENCIATURA Y AÑO:

UNIVERSIDAD :

ESPECIALIDAD Y AÑO:

Firmado:

1.5. RUTA DE ACOGIDA.

(Recorrido a realizar por el residente incorporado a la Unidad Docente)

NOMBRE Y APELLIDOS:

COMISIÓN LOCAL DE DOCENCIA:

Fotografía carnet.

Fotocopia D.N.I./Pasaporte/NIE.

Compromiso de confidencialidad.

Firma del responsable:

PERSONAL:

Fotocopia D.N.I./Pasaporte/NIE.

Resguardo de solicitud de adjudicación de plaza (firmada por interesado/a).

Fotocopia compulsada del título (o de la HOMOLOGACIÓN o reconocimiento de éste, por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el caso de haber sido expedido en el extranjero).

Fotocopia de la tarjeta sanitaria (si no tuviera, darse de alta en el INSS).

Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.

Datos bancarios (IBAN).

Certificado de estar colegiado. (Colegiación obligatoria)

Firma del responsable:

SALUD LABORAL:

Cita día:

Firma del responsable:

LENCERÍA

Firma del responsable:

UNIDAD DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL:

Solicitud tarjeta de identificación

Información sobre CNP y recetas

Firma del responsable:

UNIDAD DE INFORMÁTICA:

Solicitud claves informáticas

Firma del responsable:

Una vez finalizados todos estos pasos entregar en Secretaría de Docencia.

1.6. OFERTA DE TUTORES DE ATENCIÓN PRIMARIA A LOS R1.

Se ofrecerá a los MIR una relación de los tutores elegibles para esa promoción. La asignación de tutores se realizará siguiendo las directrices del Ministerio de Sanidad y será para todo el periodo de formación.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD:

2.1. COORDINACIÓN DE LA UNIDAD.

SEDE DE LA UNIDAD DOCENTE DE MFyC DISTRITO ALMERÍA:

Centro Periférico de Especialidades “Bola Azul”

Ctra. de Ronda 226, 6ª planta. 04009 ALMERÍA

Telf.: 950017205 y 600141626 FAX 950100382

Correo electrónico: udmfa.cht.hto.sspa@juntadeandalucia.es

JEFATURA DE ESTUDIOS:

(Vacante)

Teléfono: 600141628

Correo electrónico: jefatura.unidoc.dalm.sspa@juntadeandalucia.es

TÉCNICA/O DE SALUD:

(Vacante)

Teléfono:

Correo electrónico:

APOYO A LA UNIDAD:

Margarita Galera Samaniego

Teléfono: 600141627

Correo electrónico: margarita.galera.sspa@juntadeandalucia.es

COORDINADOR COLABORADOR ZONA HUERCAL OVERA:

Dr. Mateo Silvente Ramírez

Avda. Ana Parra s/n. 04600 Huercal Overa

Teléfono: 950 029000

Correo electrónico: msilvente@hotmail.com

COORDINADORA COLABORADORA ZONA PONIENTE. EL EJIDO:

Dra. Alejandra López López

C/ B.F. Skinner, bajo s/n. 04700 El Ejido

Teléfono: 670947118

Correo electrónico: alejandra.lopez.lopez.sspa@juntadeandalucia.es

SECRETARIO:

Juan Antonio Arrieta García

Teléfono: 950 017205 y 600 141626

Correo electrónico: udmfa.cht.hto.sspa@juntadeandalucia.es

2.2. CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES.

CENTROS DE SALUD:

ZONA ALMERÍA

C.S Virgen del Mar

Responsable de docencia: Juan Antonio Gil Campoy

C/ Ctra. Ronda, 226. 04009 Almería

Teléfono: 950 231289

E-mail: DistritoAlmeria.ssipa@juntadeandalucia.es

C.S. Ciudad Jardín

Responsable de docencia: Ángel Morales Rufo

C/ Plaza de España s/n 04 007 Almería

Teléfono: 950 258220

E-mail: DistritoAlmeria.ssipa@juntadeandalucia.es

C.S. Plaza de Toros

Responsable de docencia: María Victoria Rabell Iñigo

C/ Conde Villamonte s/n 04003 Almería

Teléfono: 950 175917

E-mail: DistritoAlmeria.ssipa@juntadeandalucia.es

C.S. Nueva Andalucía

Responsable de docencia: Miguel Ángel Moreno García

C/ Avda. Mediterráneo Nº 189 04006 Almería

Teléfono: 950186240

E-mail: DistritoAlmeria.ssipa@juntadeandalucia.es

C.S. Almería Centro

Responsable de docencia: Juan José Bretones Alcaraz

C/ San Leonardo 04001 Almería

Teléfono: 950273551

E-mail: DistritoAlmeria.ssipa@juntadeandalucia.es

C.S. Almería Periferia

Responsable de docencia: Francisco Manuel López González

C/ Urrea Acosta s/n 04120 Almería

Teléfono: 950 175693

E-mail: DistritoAlmeria.ssipa@juntadeandalucia.es

C.S. Bajo Andarax:

Responsable de docencia: Jesús Vergara Martín

C/ Sevilla s/n 04410 Almería

Teléfono: 950 311150

E-mail: DistritoAlmeria.ssipa@juntadeandalucia.es

C.S. Río Nacimiento

Responsable de docencia: José Manuel García Aparicio
C/ Avda. Santos Mártires s/n 04510 Abia (Almería)
Teléfono: 950 035130
E-mail: DistritoAlmeria.sspa@juntadeandalucia.es

C.S. Níjar

Responsable de docencia: Antonio Jesús Pedrosa Pacheco
C/ Federico García Lorca s/n 04100 Níjar (Almería)
Teléfono: 950368538
E-mail: DistritoAlmeria.sspa@juntadeandalucia.es

ZONA HUERCAL OVERA

C.S. Cuevas de Almanzora

Responsable de docencia: María Dolores Acosta González
C/ Avda. Barcelona, 111 04610 Cuevas de Almanzora (Almería)
Teléfono: 950 451840
E-mail: DistritoLevanteAltoAl.sspa@juntadeandalucia.es

C.S. Pulpí

Responsable de docencia: Marta Ruiz Serrano
C/ Avda. Andalucía Nº 114 04640 Pulpí (Almería)
Teléfono: 950464021
E-mail: DistritoLevanteAltoAl.sspa@juntadeandalucia.es

C.S. Vera

Responsable de docencia: Ana Ángela Garrote Oliver
C/ San Cleofás, s/n 04620 Vera (Almería)
Teléfono: 950451522
E-mail: DistritoLevanteAltoAl.sspa@juntadeandalucia.es

ZONA PONIENTE. EL EJIDO

C.S. Roquetas Sur

Responsable de docencia: María Javiera Aparicio Martínez
C/ Plaza Manos Unidas s/n 04740 Roquetas de Mar (Almería)
Teléfono: 950005501
E-mail:

C.S. Vícar

Responsable de docencia: Rosario Luján Jiménez
C/ Escuelas s/n 04738 Vícar (Almería)
Teléfono: 950 156334
E-mail:

C.S. El Ejido Sur

Responsable de docencia: María Asunción Sánchez Baños
C/ San Martín, 5 04700 El Ejido (Almería)
Teléfono: 950 579332

E-mail:

C.S. Santa María del Águila

Responsable de docencia: Teresa Benedito Pérez de Inestrosa
C/ Torre del Oro s/n 04710 Santa María del Águila (Almería)
Teléfono: 950 579378
E-mail:

HOSPITALES:

Complejo Hospitalario Torrecárdenas:

Jefatura de Estudios: Dra. Presentación Ataz López
C/ Paraje Torrecárdenas s/n. 04009 Almería
Teléfono: 950 016000

Tutores Hospitalarios: Dr. Juan Manuel García Torrecillas
Dra. Irene Revelles Medina
<http://docenciahtc.wikispaces.com/>

Hospital la Inmaculada: (Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería)

Coordinación de Zona: Dr. Mateo Silvente Ramírez
Avda. Ana Parra s/n. 04600 Huercal Overa
Teléfono: 950 029000

Tutora Hospitalaria: Dra. Amelia Ríos Ramos

Empresa Pública Hospital de Poniente:

Jefatura de Estudios: Dra. María José Gimeno Jordán
Ctra. de Almerimar s/n 04700 El Ejido
Teléfono: 950 022500

Tutora Hospitalaria: Dra. Gádor López Martín

2.3. COMISIÓN DE DOCENCIA:

Funciones de la Comisión de Docencia:

El Real Decreto 183/2008 por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en su Capítulo III hace referencia a las Comisiones de Docencia en lo referente al concepto, ámbito de actuación, y composición, funciones y presidencia de las mismas, quedando derogados otros Reales Decretos y Órdenes Ministeriales hasta ahora en vigor. Posteriormente, la Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos, del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las

Comisiones de Docencia, a la figura del Jefe de Estudios de Formación Especializada y al nombramiento del Tutor. Muchos aspectos deberán venir regulados por decretos específicos de cada una de las comunidades autónomas, actualmente en periodo de redacción.

Las Comisiones de docencia son los órganos colegiados a los que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Corresponde asimismo facilitar la integración de las actividades formativas de los residentes con la actividad asistencial profesional en el centro, conjuntamente con los órganos de dirección de éste.

Según lo previsto en la Orden SCO/581/2008, son funciones de la Comisión de Docencia:

- Aprobar a propuesta de los correspondientes tutores, una guía o itinerario formativo tipo de cada una de las especialidades que se forman en su ámbito. Dicha guía, que garantizará el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, se adaptará a las características específicas de cada centro o unidad.
- Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro o unidad, cuenten con el correspondiente plan individual de formación, verificando en colaboración con los tutores de la especialidad de que se trate, su adecuación a la guía formativa o itinerario tipo antes citado.
- Aprobar el plan de gestión de calidad docente del centro, supervisando su cumplimiento, a cuyos efectos les será facilitada tanta información sea necesaria por los responsables de las unidades asistenciales y por los correspondientes órganos de dirección y gestión
- Elaborar el protocolo de supervisión de los residentes en los términos establecidos en la legislación vigente.
- Facilitar la adecuada coordinación docente entre niveles asistenciales
- Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de auditorías docentes
- Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor y el responsable de la unidad asistencia de que se trate.
- Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos
- Participar en la acreditación y reacreditación de tutores en los términos que establezca cada comunidad autónoma.
- Informar, al menos anualmente, a los correspondientes órganos de dirección sobre la capacidad docente del centro o unidad.
- Remitir al Registro Nacional de Especialistas en Formación, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los periodos de recuperación que en su caso correspondan, en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, la Comisión de docencia notificará al Registro Nacional de Especialistas en Formación las excedencias y demás situaciones que

repercutan en la duración del periodo formativo, según las instrucciones que dicte el mencionado registro

- Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablón oficial de anuncios de la Comisión en el que se insertarán los avisos y resoluciones de la misma, sin perjuicio de la utilización de otros medios añadidos, incluidos los telemáticos, que faciliten la divulgación de los citados ávidos y resoluciones
- Procurar que en los dispositivos del centro o unidad se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa de las actividades de los mismos, procediendo a la revisión de las evaluaciones anuales en los términos previstos en la legislación vigente.
- Procurar que en los dispositivos de carácter universitario que se integren en el centro o unidad docente, exista una adecuada coordinación entre las enseñanzas universitarias de grado y postgrado y la formación especializada en ciencias de la salud
- Proponer a los correspondientes órganos de dirección que adopten las medidas necesarias para que se dote a las comisiones de docencia y a los tutores de los medios materiales y personales que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones
- Cuantas funciones les asignen las comunidades autónomas, o les atribuyan las disposiciones reguladoras de la formación sanitaria especializada.
- La elaboración y aprobación de la Memoria Anual de actividades de formación especializada desarrolladas en el Centro.

Funcionamiento de la Comisión de Docencia:

- Se reunirá como mínimo una vez al trimestre.
- Para que la reunión quede válidamente constituida, se requerirá la asistencia de al menos, la mitad más uno de los miembros.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos.
- De cada sesión se levantará un acta por el secretario.
- Las actas serán aprobadas en la misma o en la siguiente sesión de la Comisión. Una vez aprobadas tendrán carácter público.

Existe un Reglamento de Régimen Interno de la Comisión, aprobado el 7 de mayo de 2013.

2.4. RELACIÓN DE TUTORES HOSPITALARIOS Y COLABORADORES DOCENTES.

ZONA ALMERÍA

NOMBRE	SERVICIO
Irene Revelles Medina	URGENCIAS
Ana María Maldonado Santiago	URGENCIAS
Bernabé Ortiz Puertas	URGENCIAS
María del Carmen Gálvez Contreras	MEDICINA INTERNA
José Calvo Bonachera	NEUMOLOGÍA
Alejandra Gálvez Miras	DIGESTIVO
Francisco Martín de la Higuera	CARDIOLOGÍA
Daniela Jiménez Aguirre	DERMATOLOGÍA (H. Prov.)
Ana Menéndez García-Estrada	DERMATOLOGÍA (C. P. E.)
Noelia Pérez González	HEMATOLOGÍA
Julio García Feito	REUMATOLOGÍA
Josefina Martínez Simón	NEUROLOGÍA
Pedro Mezquita Raya	ENDOCRINO
Emilia López Lirola	GERIATRÍA (H. Cruz Roja)
Amparo Losilla Maldonado	PALIATIVOS (H. Cruz Roja)
Antonio J. Fernández Pérez	O. R. L.
Manuel Valdearenas Martín	OFTALMOLOGÍA
Manuel Martín González	PEDIATRÍA
Pedro la Calle Marco	GINECOLOGÍA
Elisabet Vidaña Márquez	CIRUGÍA GENERAL
Carolina Ocete Martín	UROLOGÍA
Alma Mtz. de Salazar Arboleas	SALUD MENTAL C. P. E.
Francisco Hita Rodríguez-Contreras	TRAUMATOLOGÍA
Silvia Gómez García	REHABILITACIÓN

ZONA HUERCAL OVERA

NOMBRE	SERVICIO
Mateo Silvente Ramírez	URGENCIAS
Amelia Rio Ramos	URGENCIAS (Tutora Hospitalaria)
José Luis Granero Pardo	URGENCIAS (Tutor Urgencias)
	DERMATOLOGÍA
Soledad Fernández	MEDICINA INTERNA
Yolanda González	DIGESTIVO
María del Carmen Contreras Santos	NEUMOLOGÍA
Daniel Bravo	CARDIOLOGÍA
José A. Martín Ortega	TRAUMATOLOGÍA
Nicolás Fernández	O. R. L.
Jorge Salvador Sánchez	PEDIATRÍA
Leonardo Mauro Aisa	GINECOLOGÍA
Bernardo Pérez Ramírez	S. M. ÁREA LEVANTE: ALBOX
Macarena Marín Olalla	S. M. ÁREA LEVANTE: HUERCAL OVERA
Belén Gómez Navarro	OFTALMOLOGÍA
Susana Mezquita	CIRUGÍA
Harold Almonte	UROLOGÍA
Francisco Javier Valero Sánchez	REHABILITACIÓN
Jesús Pastor	RADIOLOGÍA

ZONA PONIENTE

NOMBRE	SERVICIO
Gádor López Martín	URGENCIAS
Gustavo Cardozo Cabrera	URGENCIAS
Gemma Gomiz Rodríguez	MEDICINA INTERNA
José Luis Serrano Carrillo de Albornoz	
Antonio Fernández	NEUMOLOGÍA
Jacinto Benítez Gil	CARDIOLOGÍA
	DERMATOLOGÍA
José Rubí Callejón	NEUROLOGÍA
Eva Martínez Amate	DIGESTIVO
Juan Ramón García Pérez	TRAUMATOLOGÍA
Javier Jiménez Olmo	CIRUGÍA
José I. Abad Vivas -Pérez	UROLOGÍA
Manuel Gómez Fiñana	OTORRINO
Jesús López Andrade	OFTALMOLOGÍA

Antonio Vicente Pintor	PEDIATRÍA
María Álvarez Segura (Miguel Soler. Ejido Norte)	SALUD MENTAL
María Paz Casares González	TOCO-GINECOLOGÍA
Enrique Fernández	REHABILITACIÓN
Joaquín Salas Coronas	MEDICINA TROPICAL
Consuelo López Camacho	CUIDADOS PALIATIVOS

2.5. RELACIÓN DE TUTORES DE ATENCIÓN PRIMARIA.

*Listado provisional

NOMBRE	CENTRO DE SALUD
Ángel Morales Rufo	C. S. CIUDAD JARDÍN
Rocío Hidalgo Domínguez	C. S. CIUDAD JARDÍN
Pedro A. Sánchez Segura	C. S. VIRGEN DEL MAR
Juan A. Gil Campoy	C. S. VIRGEN DEL MAR
Carmen Quilez García	C. S. VIRGEN DEL MAR
Montserrat Cuenca Montero	C. S. VIRGEN DEL MAR
Carmen Romo Escasany	C. S. VIRGEN DEL MAR
Victoria Rabell Iñigo	C. S. PLAZA DE TOROS
José Sebastián Pérez Martínez	C. S. PLAZA DE TOROS
Gloria Fernández del Olmo	C. S. PLAZA DE TOROS
María del Mar Mengibar Gómez	C. S. PLAZA DE TOROS
Elena González Villafranca	C. S. PLAZA DE TOROS
Juan José Bretones Alcaraz	C. S. ALMERÍA CENTRO
Juan José Abad Vivas-Pérez	C. S. ALMERÍA CENTRO
Miguel Ángel Moreno García	C. S. NUEVA ANDALUCÍA
Isabel Rodríguez Martínez	C. S. NUEVA ANDALUCÍA
Juan Jiménez López	C. S. NUEVA ANDALUCÍA
María Dolores Castillo Martínez	C. S. NUEVA ANDALUCÍA
María Gabriela Ramírez Arriola	C. S. NUEVA ANDALUCÍA
Violeta Carreño José	C. S. BAJO ANDARAX
Jesús Vergara Martín	C. S. BAJO ANDARAX
José Javier Vaquero Martínez	C. S. BAJO ANDARAX
María Ángeles Calderón Casero	C. S. BAJO ANDARAX
Laura Carmona Calvo-Flores	C. S. BAJO ANDARAX
Francisco Manuel López González	C.S. ALMERÍA PERIFERÍA
María José Tijeras Úbeda	C.S. ALMERÍA PERIFERÍA
José Langa Valdivieso	C.S. ALMERÍA PERIFERÍA

Francisco José Díaz Galván	C.S. ALMERÍA PERIFERÍA
María José García Ramón	C.S. ALMERÍA PERIFERÍA
Herminia Moreno Martos	C.S. ALMERÍA PERIFERÍA
Manuela Zapata Martínez	C.S. ALMERÍA PERIFERÍA
Antonio Jesús Pedrosa Pacheco	C. S. NIJAR
F. Javier Sánchez Moraga	C. S. NIJAR
Araceli Soler Pérez	C. S. NIJAR
Gemma Garrido Ibáñez	C. S. NIJAR
José Manuel García Aparicio	C.S. RÍO NACIMIENTO
Florentina Tortosa García	C.S. RÍO NACIMIENTO
María Javiera Aparicio Martínez	C. S. ROQUETAS SUR
Carmen Montabes Pereira	C. S. ROQUETAS SUR
Emilia Tijeras Ramírez	C. S. ROQUETAS SUR
José Manuel Bretones Rodríguez	C. S. EL EJIDO SUR
María Ascensión Sánchez Baños	C. S. EL EJIDO SUR
Mercedes Díaz Galera	C. S. EL EJIDO SUR
Beatriz Elorza Maza	C. S. EL EJIDO SUR (Balanegra)
Manuel Gallego Gallardo	C.S. VÍCAR (Puebla de Vícar)
Rosario Lujan Jiménez	C.S. VÍCAR (Puebla de Vícar)
Marcos Salmerón Mullor	C.S. VÍCAR (Puebla de Vícar)
Manuel Moreno García	C.S. VÍCAR (Puebla de Vícar)
Belén Granados López	C.S. VÍCAR (Puebla de Vícar)
Luz Galera de Ulierte	C.S. VÍCAR (La Gangosa)
José A. Andrade Juárez	C.S. VÍCAR (La Gangosa)
José Vázquez Villegas	C.S. VÍCAR (La Mojonera)
Francisco Garzón López	C.S. VÍCAR (La Mojonera)
Gloria Carmona Gil	C.S. VÍCAR (La Mojonera)
Teresa Benedito Pérez de Inestrosa	C.S. SANTA MARÍA DEL ÁGUILA
Silvia Soto Soler	C.S. SANTA MARÍA DEL ÁGUILA
María Dolores Acosta González	C. S. CUEVAS DE ALMANZORA
Ana Irazzo Luna	C. S. CUEVAS DE ALMANZORA
Sandra Parra Giménez	C. S. CUEVAS DE ALMANZORA
María García Parra	C. S. CUEVAS DE ALMANZORA
Francisco José Alonso García	C. S. CUEVAS DE ALMANZORA
María del Carmen Montesinos Guerrero	C. S. CUEVAS DE ALMANZORA
Jerónimo Carrillo Carreño	C. S. VERA
Rubén Vázquez Alarcón	C. S. VERA
Ana Ángela Garrote Oliver	C. S. VERA
Francisca Rosa Martínez	C. S. VERA

María José Gómez González	C. S. VERA (Garrucha)
Fernanda Chacón Reche	C. S. VERA (Garrucha)
Lorena Velázquez Lupiáñez	C. S. PULPÍ
Marta Ruiz Serrano	C. S. PULPÍ

2.6. RELACIÓN DE PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

CENTRO DE SALUD	PEDIATRAS
C. S. CIUDAD JARDIN Alborán Vega de Acá	Tamara Polo González Julia Martínez Gómez Fernando Galán Muñoz
C. S. VIRGEN DEL MAR	Ernestina Azor Martínez Luisa Seijas Vázquez
C. S. PLAZA DE TOROS	María Pilar Gea Velázquez de Castro
C. S. ALMERÍA CENTRO	Amparo Fernández Campos Francisca López Prieto
C. S. NUEVA ANDALUCÍA	María Luisa Mingorance Sanjuan Elvira Sola Sola
C. S. BAJO ANDARAX Huercal de Almería Viator	María Laura Moreno García María Ángeles Llamas Guisado
C. S. ALMERÍA PERIFERIA Retamar El Alquian La Cañada	María del Mar Sánchez Gutiérrez Antonio Martínez Linde Marina Espinosa Molina
C.S. NIJAR San Isidro	María Dolores García Alcalá
C.S. VICAR Puebla de Vúcar La Gangosa	Isabel Ortiz López María Raquel Morcillo Llorens
C. S. ROQUETAS SUR	Rosa María Bernabéu Camacho José Molina Valera
C.S. EL EJIDO SUR	Encarnación Martín Medina
C.S. SANTA MARÍA DEL ÁGUILA Almerimar y San Agustín	
C. S. CUEVAS DE ALMANZORA	María Ángeles Carrasco Pardo
C.S. VERA	

2.7. NORMAS DE LA UNIDAD DOCENTE.

Durante vuestra residencia debéis recordar que:

1. **El informe de evaluación de las rotaciones**, la cumplimentará el tutor de la especialidad por la que se esté rotando, los últimos días de la misma. Esta evaluación se debe de realizar en la ficha de autocálculo, formato Excel, o a través del PortaleIR.
2. **El LEEF** (Libro del Especialista en Formación), será visado por el TUTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA junto con el informe de reflexión de cada rotación (Anexo I) y el informe resumen de la guía de competencias (Anexo II) para su visto bueno.
El LEEF se realizará en formato digital y se subirá al PortaleIR, siendo requerido por la Unidad Docente para la evaluación anual.
3. El residente evaluará en la ficha de **EVALUACIÓN DEL SERVICIO**, las rotaciones que haya terminado. La ficha cumplimentada, se enviará a la Unidad Docente para la evaluación anual. También realizará la **EVALUACIÓN A LA UNIDAD DOCENTE** a través del PortaleIR.
4. Cuando se realicen **trabajos de investigación** (Congresos, Jornadas, etc.), se deberá entregar una fotocopia del RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN, que esté aceptada, subrayando el nombre del ponente. Si la exposición de dicha comunicación es en PÓSTER, se enviará además una fotocopia tamaño A4 de dicho póster. Si alguna comunicación obtiene premio se deberá comunicar y adjuntar una fotocopia del certificado del premio. Todo ello se enviará a la Unidad Docente para su constancia y evaluación.
5. La **asistencia a Congresos, Jornadas, Cursos**, etc., deberá ser autorizados por la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente o la Coordinación de la Zona y se aportará justificante de su asistencia. Cuando se rote por el C. S. deberá tener el visto bueno de su tutor previamente.
6. **Guardias**. El responsable o representante de cada promoción de residentes, entregará en la última semana de cada mes, el **cuadrante de guardias** del mes siguiente, con la ocupación de los servicios de **Urgencias** (Puerta de urgencias, observación, traumatología, ginecología, pediatría y cirugía) y **Centro de Salud**. Al cuadrante de las GUARDIAS MEDICAS realizadas, le dará el visto bueno la Jefatura de Estudios de la U. D., o en su defecto el Tutor Hospitalario, antes del envío a la Dirección de Distrito correspondiente. (Este apartado se ajustará a las normas y plazos de la zona correspondiente).
7. La petición de **vacaciones, días de libre disposición**, etc., se hará en función de la zona, a la Unidad Docente o al Distrito, requerirá de la autorización de la Jefatura de Estudios, o en su defecto de la Coordinación de la Zona. Cuando se esté rotando por el C. S. deberán autorizarse previamente por el tutor de A. P.

Los procesos de **Incapacidad Laboral Temporal** deberán comunicarse a la Unidad Docente y aportar una **fotocopia del parte de baja y del parte de alta**.

8. **Rotaciones.** Se considerarán ausencias a la rotación, las faltas no justificadas por los cauces oficiales.
Los días en los que se realizan sesiones en la Unidad Docente o en los Hospitales de referencia, la incorporación a la rotación se realizará una vez finalizadas estas.
El horario de cada rotación se adaptará a la organización del servicio correspondiente.
9. **Cursos del Programa** de formación para residentes de MFyC. La asistencia es obligatoria, las faltas no justificadas serán tenidas en cuenta en la evaluación y en la certificación de los cursos, siendo necesaria la asistencia mínima del 80% de las horas del curso. Dichos cursos deberán anotarse en el LEEF.
10. **Cursos del Programa de Formación en Competencias Transversales.** Se programan para todos los residentes de todas las especialidades y hospitales. Son cursos obligatorios, no presenciales y que se realizan a través del PortaleIR.
11. **Sesiones Clínicas.** La asistencia es obligatoria. La organización dependerá de la zona, realizándose en la Unidad Docente, en el Hospital o en el Distrito de referencia.
Los ponentes de las sesiones deberán anotarlas en su LEEF, firmadas por el responsable de la sesión o servicio.
12. **Recomendación:** Conservar y revisar toda la información y documentación que la Unidad Docente os va aportando.

3. CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN: Competencias a adquirir.

3.1. PROGRAMA DE MFYC.

Los contenidos del programa desarrollados en la Unidad Docente de Almería, están establecidos en base al Programa Oficial, ORDEN SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de Medicina Familiar y Comunitaria. En él se definen las competencias a adquirir durante el periodo de formación en función de las necesidades actuales y futuras de la Atención Primaria de Salud.

Se podrán consultar en la página web del Ministerio de Sanidad
<http://www.mspsi.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

3.2. LIBRO RESIDENTE DE MFYC.

El libro del especialista en formación fue creado por la Orden Ministerial de 22 de junio de 1995, por la que se regulan las Comisiones de Docencia y los sistemas de evaluación de Médicos y Farmacéuticos Especialistas, estableciendo que en el mencionado libro deberá quedar reflejada la participación de cada especialista en formación en actividades asistenciales, docentes y de investigación, así como cualesquiera otros datos de interés curricular.

El libro del residente se configura como un registro individual de actividades que evidencia el proceso formativo del residente, siendo un instrumento fundamental de autoaprendizaje que favorece la reflexión individual y conjunta con el tutor, a fin de asegurar la adecuación de las actividades llevadas a cabo por el residente y posibilitar la corrección de déficits formativos para que el proceso individual de adquisición de competencias se adecue a las que prevé el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en cada una de las áreas competenciales que figuran en el mismo.

El libro del residente es también un punto de referencia obligado para que el tutor realice los informes de evaluación formativa/continuada que, junto con otros informes, como los de rotación y los de los responsables de las distintas unidades asistenciales, constituyen las bases de las evaluaciones anuales y final reguladas por la legislación vigente.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en su artículo 20.3.a), configura el mencionado libro como un registro de las actividades que se desarrollan durante el periodo de residencia. La importancia del libro del residente queda reflejada también en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, al configurar como un derecho específico de los especialistas en formación el registro de sus actividades en el citado libro.

El nuevo programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, aprobado por Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo), determina la necesidad de que el mencionado libro, cuya custodia y propiedad corresponde al residente, se adecue a las características propias de dicho programa que ha incorporado una concepción nueva del proceso formativo mediante una configuración global del mismo a través de cinco áreas docentes (de competencias esenciales, de atención al individuo, a la familia, a la comunidad y a la docencia e investigación). En ellas, el residente, a lo largo de los cuatro años de duración del programa, tiene que adquirir las competencias, específicamente reseñadas en cada una de ellas, mediante un plan individual de actividades que precisamente se plasma en este nuevo libro del especialista en formación. Por este motivo el libro cumplirá un papel esencial al facilitar el autoaprendizaje crítico y reflexivo que caracteriza toda formación de adultos, permitiendo la suscripción de pactos con el tutor para adoptar las medidas necesarias de mejora de todo tipo que faciliten el cumplimiento del nuevo programa, según las características personales de cada residente y las de la unidad en la que se esté formando.

De acuerdo con los planteamientos anteriormente descritos este libro del residente se divide en dos partes:

La primera de ellas, incluye **el cronograma individual del periodo formativo** distribuido en los cuatro años de formación que a su vez consta de diversos sub-apartados para clasificar, con sujeción al programa, las actividades más relevantes desde el punto de vista formativo que deben ser visadas por el tutor.

La segunda parte, se presenta a modo de **guía de competencias** para que el residente se autoevalúe en cada uno de los elementos que, según el programa formativo, configuran las competencias de las distintas áreas docentes, cumplimentando las correspondientes casillas según una escala del 0 al 10.

Los Ministerios de Sanidad y de Educación y Ciencia, han aprobado el presente libro del residente que se ajusta a las pautas marcadas por la Comisión Nacional de la Especialidad y cuya cumplimentación obligatoria es una responsabilidad del propio residente, sin perjuicio de que en cada unidad docente se planifique conjuntamente con el tutor los momentos más adecuados para que su intervención viabilice su labor de guía y de facilitador del proceso formativo.

OBJETIVOS GENERALES DEL LIBRO DEL RESIDENTE:

1. **Guiar la formación del residente hacia la competencia profesional**, estructurada en las competencias (específicas y transversales) necesarias para el correcto ejercicio de la especialidad. Buscar la capacitación para una práctica reflexiva y consciente en los ámbitos clínico, docente e investigador.
2. **Reforzar la experiencia de “evaluación para el aprendizaje” (formativa) a lo largo de todo el proceso formativo.** Promover la visión del error y los puntos débiles como el punto de partida para la planificación de la mejora. Estimular la autoevaluación como elementos claves para promover el cambio.

3. **Iniciar al residente en el aprendizaje autodirigido basado en la reflexión**, clave para el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida.
4. **Orientar la relación de tutorización** hacia una relación de confianza y respeto mutuos en la que el tutor ejerza un acompañamiento facilitador y estimulador del aprendizaje.
5. **Su cumplimiento depende del residente**, él es el protagonista.
6. **Promover hábitos de planificación de la propia formación** en base al planteamiento de objetivos concretos de aprendizaje, ligados a las necesidades de formación específicas del residente. Los objetivos deben ser medibles y evaluables durante el período de residencia.
7. **Identificar, reconocer y mejorar los procesos de aprendizaje**, ligados a la propia práctica profesional, utilizados por el residente como principal fuente de oportunidades para la consolidación de habilidades y competencias.
8. **Estimular la creatividad** de tutores y residentes en la resolución de problemas de aprendizaje, promoviendo la utilización de los recursos docentes más adaptados a las necesidades y características del residente.

En www.portaleir.es se puede consultar el Libro del Residente de MFyC.

3.3. INDICACIONES DE CUMPLIMENTACIÓN - LEF ALMERÍA.

Según la normativa vigente, sus características son:

- Ser de uso obligatorio.
- Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- Registrar las rotaciones realizadas tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.
- Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Leer detenidamente para comprender su utilidad y objetivos.

DATOS PERSONALES

Rellenar todos los apartados.

PRIMERA PARTE. CRONOGRAMA INDIVIDUAL DEL PROCESO FORMATIVO

Estas indicaciones sirven para los cuatro años de formación, ya que el Cronograma tiene igual estructura en todos ellos, salvo la evaluación final que sólo tiene lugar al finalizar el cuarto año.

1.1 Autoaprendizaje (libros, páginas de Internet, revistas, etc.):

Anotar los datos de las fuentes de información y formación que se utilizan, así como la fecha, siquiera aproximada, de compra, suscripción o comienzo de su uso.

1.2 Aprendizaje de campo:

1.2.1 Estancias formativas (Centro de Salud, Servicios de rotación y otros) y su distribución temporal:

- *C. Salud/Servicios/otros*: nombre del centro, servicio o unidad
- *Institución*: nombre del Distrito, Hospital u otros.
- *Inicio*: día, mes y año de comienzo real de la estancia.
- *Final*: día, mes y año de finalización real de la estancia.
- *Firma tutor*: fecha y firma de su Tutor de MFyC del Centro de Salud, que se realiza en la primera entrevista de seguimiento que tenga con su residente tras la finalización de esa estancia formativa. Esta firma no implica evaluación de la actividad sino constatación de que ha sido conocida por el Tutor, se ha cumplimentado el Libro del Residente y se ha realizado el Informe de reflexión de la rotación (anexo 1).
- *Visado coordinador*: fecha y firma por el Coordinador Provincial en la evaluación anual, tras comprobar que las rotaciones realizadas se corresponden a las programadas y han sido vistas por su Tutor.
- *Informe de reflexión sobre el aprendizaje en estancias formativas/rotaciones (anexo 1)*: cumplimentar tras cada rotación uno de estos informes, firmar y comentar con su tutor en la primera entrevista de seguimiento que tenga lugar tras la finalización de la estancia formativa. El tutor firmará y fechará el Vº Bº del Informe, que indica que se ha realizado por el residente y que el Tutor está de acuerdo con la planificación del aprendizaje recogida en él.

1.2.2 Atención continuada/Guardias:

- *Mes*: como el comienzo de cada año de residencia no es el mes de enero, se sugiere tachar el nombre del mes que aparece en el texto y poner el que corresponda realmente, empezando por tanto por la primera fila del cuadro. Otra opción es escribir en el espacio que corresponde, aunque no se siga el orden de arriba abajo de la página.
- *Lugar (especificar)*: dispositivos concretos donde ha realizado cada una de las guardias de ese mes, especificando fecha de comienzo y nº de horas de duración de cada guardia.
- *Nº horas mes*: suma de todas las horas de todas las guardias del mes.

- *Firma tutor:* fecha y firma de su Tutor de MFyC del Centro de Salud, que se realiza en las entrevistas de seguimiento que tenga con su residente. Esta firma no implica evaluación de la actividad sino constatación de que ha sido conocida por el Tutor y se ha cumplimentado el Libro del Residente.

1.3 Cursos, talleres, seminarios:

En los que ha participado el residente como discente.

- *Materia:* nombre, título o contenido de la actividad.
- *Institución organizadora:* fechas de su realización y nombre de la institución (Unidad Docente de MFyC, Centro de Salud, Hospital, Comisión de Docencia, Distrito de Atención Primaria, Sociedad científica...) que ha organizado la actividad.
- *Horas:* nº de horas de la actividad. Distinguir, si es el caso, entre las presenciales y no presenciales.
- *Evaluación obtenida:* anotar lo que corresponda (asistencia completa, calificación de prueba final, etc.). En la parte inferior de la hoja ampliar si es necesario esta información.
- *Firma tutor:* fecha y firma de su Tutor de MFyC del Centro de Salud, que se realiza en la primera entrevista de seguimiento que tenga con su residente tras la finalización de esa actividad. Esta firma no implica evaluación de la actividad sino constatación de que ha sido conocida por el Tutor y se ha cumplimentado el Libro del Residente.

1.4 Actividades docentes/investigadoras:

Las realizadas por el residente como docente, ponente, comunicante, autor, investigador, etc.

- *Breve descripción de la actividad/proyecto:* tipo de actividad y título o tema de la misma, así como fecha o fechas de su realización. Si es el caso (comunicación a Congreso, etc.) debe acompañarse de documento acreditativo.
- *Visado tutor:* fecha y firma de su Tutor de MFyC del Centro de Salud, que se realiza en la primera entrevista de seguimiento que tenga con su residente tras la finalización de esa actividad. Esta firma no implica evaluación de la actividad sino constatación de que ha sido conocida por el Tutor y se ha cumplimentado el Libro del Residente.

1.5 Entrevistas tutor:

Son las que tienen lugar entre el residente y su Tutor para el seguimiento del proceso de aprendizaje. Su número dependerá del año de residencia, de los resultados de las evaluaciones anuales y de las incidencias que vayan surgiendo en la formación del residente. De manera general deberán ser cuatro al año, en las fechas que se establezcan por el programa de rotaciones y actividades que determine cada tutor con su residente.

Su contenido fundamental versará sobre las actividades realizadas por el residente y su proceso de aprendizaje. Por tanto:

- El residente debe aportar a las mismas el Libro del Residente (donde previamente debe haber realizado las anotaciones pertinentes, tanto en el Cronograma individual del proceso formativo como en la Guía de competencias) acompañado de los Informes de reflexión del aprendizaje en estancias formativas (anexo I) y los Informes resumen de la Guía de Competencias (anexo II).
- Los informes de las tareas de la Guía de Práctica Reflexiva que correspondan según el año de formación.
- Las copias de los Informes de Evaluación de las rotaciones realizadas y otros documentos (cursos, actividades docentes o de investigación, etc.) que considere de interés.
- El tutor revisará, comentará y firmará las actividades anotadas en el Libro del Residente, así como los Informes de reflexión (anexo I) y los Informes resumen de la Guía de Competencias (anexo II).

Finalmente, en este apartado “1.5 *Entrevistas tutor*” el residente anotará al final de cada entrevista la fecha de la misma, haciendo referencia a los documentos utilizados y a las conclusiones y acuerdos alcanzados y el tutor firmará el Visado tutor.

1.6 Otras actividades de interés:

El residente anotará en este apartado otras actividades que le parezcan de interés y no estén recogidas en los apartados anteriores.

Visado tutor: fecha y firma de su Tutor de MFyC del Centro de Salud, que se realiza en las entrevistas de seguimiento que tenga con su residente. Esta firma no implica evaluación de la actividad sino constatación de que ha sido conocida por el Tutor y se ha cumplimentado el Libro del Residente.

1.7 Evaluación anual:

El residente anotará su calificación anual correspondiente a ese año.

Visado tutor: fecha y firma de su Tutor de MFyC del Centro de Salud, para constatar que esta calificación ha sido conocida por el Tutor y se ha cumplimentado el Libro del Residente.

1.8 Evaluación final:

El residente anotará su calificación final.

Visado tutor: fecha y firma de su Tutor de MFyC del Centro de Salud, para constatar que esta calificación ha sido conocida por el Tutor y se ha cumplimentado el Libro del Residente.

SEGUNDA PARTE. GUÍA DE COMPETENCIAS

Guía de competencias: aspectos generales:

Leer detenidamente esta introducción para comprender su uso y utilidad.

Tablas de competencias:

A continuación, aparecen unas tablas (agrupadas en cinco bloques que se corresponden con las cinco Áreas competenciales del Programa de la especialidad) en las que se resumen las competencias contenidas en este Programa, y que son las que el residente debe alcanzar a lo largo de los cuatro años de formación. Se especifica también el nivel de prioridad de cada competencia (P I, II ó III, en distintos colores), y se reserva la última columna (Tutor) para que éste, mediante su firma, constate que el residente se ha autoevaluado en relación a esa competencia.

Su finalidad es que el residente realice autoevaluaciones periódicas sobre las competencias que va adquiriendo y reflexione sobre su proceso de aprendizaje (progresos, dificultades...) utilizando para ello las tablas de competencias y los "Informes resumen de la Guía de Competencias" (anexo II).

Tras cada autoevaluación anotará, según la escala de 0 a 10 que aparece en el texto introductorio de esta Guía de competencias, la calificación de cada competencia en la columna que corresponda a su año de residencia y cumplimentará un Informe resumen de la guía de competencias (anexo II).

3.4. GUÍA DE PRÁCTICA REFLEXIVA DE MFYC.

El portafolio es una recopilación de información y documentación en la que es posible encontrar pruebas a través de la realización de una serie de tareas sugeridas. Estas pruebas reflejan que un proceso de aprendizaje ha sido realizado y/o que se han alcanzado los objetivos docentes previstos.

Su finalidad, en este caso, es guiar la formación del residente hacia la competencia profesional.

Se trata de un instrumento de formación (evaluación formativa) que incluye el análisis y la reflexión sobre la actuación realizada promoviendo la objetivación de las competencias ya adquiridas y la identificación de áreas de mejora como punto de partida para la planificación de estrategias de mejora, elementos básicos ambos para el autoaprendizaje y la formación en la especialidad.

En nuestra UD se ha llevado a cabo un proceso de implantación progresiva de la guía de práctica reflexiva, que en la actualidad se realiza de forma obligatoria para todos los MIR de MFyC. Las tareas están integradas en el libro del residente, organizadas por promociones y trimestres, quedando en un solo documento toda la información necesaria para seguir la evolución del residente.

La propuesta de tareas a realizar para cada promoción son las siguientes:

Tareas Propuestas R1:

1. **Videograbación** de al menos dos entrevistas completas de la consulta a demanda o programada del Centro de Salud. (Realizar un informe de reflexión de una de las grabaciones). Pasar el cuestionario GHATA.
2. **Análisis de casos** atendidos en las guardias hospitalarias o en las guardias de Atención Primaria al menos cinco casos.

3. Análisis de **dos incidentes críticos** en relación a una situación clínica.
4. Elaboración de **3 genogramas y su explicación** de sistemas familiares en diferentes momentos de desarrollo.
5. Videograbación de la **sesión clínica en la Unidad Docente**. (Realizar un informe de reflexión de la sesión). (**Residentes de la Zona Almería**)
6. Realización al menos una **sesión en el Centro de Salud** con realización de feed-back con el tutor. (Realizar un informe de reflexión de la sesión).

Tareas Propuestas R2:

1. **Análisis de casos** atendidos en las guardias hospitalarias y /o de Atención Primaria de la especialidad (Pediatría y Ginecología) al menos cinco casos entre las dos especialidades.
2. Elaboración de **1 genograma y su explicación** de sistemas familiares en diferentes momentos de desarrollo.
3. **Resumen narrativo** sobre abordaje y seguimiento de un paciente con patología crónica.
4. Videograbación de la **sesión clínica en la Unidad Docente**. (Realizar un informe de reflexión). (**Residentes de la Zona Almería**)
5. Realización de una **sesión clínica en el Centro de Salud**. (Realizar un informe de reflexión).
6. Realizar y aportar al menos una **presentación de un trabajo científico (comunicación o póster) que haya sido aceptado en un Congreso, Jornada**.

Tareas Propuestas R3:

1. **Análisis de casos** atendidos en las guardias del Centro de Salud, analizar el razonamiento clínico utilizado en distintos pacientes ante un mismo motivo de consulta, al menos cinco casos.
2. Análisis de **dos incidentes críticos** en relación a una situación clínica o no clínica en el que ha podido existir un conflicto de valores morales-éticos.
3. **Resumen narrativo** sobre abordaje y seguimiento de un paciente con patología crónica.
4. **Sesión clínica en la Unidad Docente**, analizando y deliberando ante los problemas éticos en la práctica clínica, sesiones con un enfoque familiar o

comunitario, temas de comunicación. (Realizar un informe de reflexión).
(Residentes de la Zona Almería)

5. Realización de una **sesión clínica en el Centro de Salud**. (Realizar un informe de reflexión).
6. Realizar y aportar al menos una **presentación de un trabajo científico (comunicación o póster) que haya sido aceptado en algún congreso o Jornada**.

Tareas Propuestas R4:

1. Análisis de **dos incidentes críticos** en relación a un problema de salud, adherencias a tratamientos, situaciones no clínicas.
2. Elaboración de **al menos 2 informes sobre entrevistas familiares** realizadas, bien casos de pacientes terminales, pacientes crónicos o inmovilizados en domicilio.
3. **Resumen narrativo** sobre abordaje y seguimiento de un paciente con patología crónica.
4. Realizar y aportar al menos una **presentación de un trabajo científico (comunicación o póster)**, que haya sido aceptado en algún congreso, jornada.
5. **Videograbación** de al menos 5 entrevistas clínicas, y realización de un informe de reflexión sobre alguna de ellas, pasar el cuestionario GHATA.
6. Realizar el desarrollo completo de una **pregunta clínica mediante la metodología de la MBE** (Medicina basada en la Evidencia), presentar el resumen de la sesión.
7. Presentación de **dos sesiones clínicas** en el Centro de Salud. Hacer informe de reflexión.
8. Aplicación de la metodología del **ciclo de mejora** a un problema detectado en tu Centro de Salud.
9. Resumen de la **participación activa** en alguna actividad de **educación grupal o algún programa de salud** (realización de un informe de reflexión).

4. CRONOGRAMA FORMATIVO-ROTACIONES: Organización del Programa.

4.1. ESTANCIAS FORMATIVAS DE LOS MIR DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

Las estancias formativas se han establecido de acuerdo al Programa Oficial de la Especialidad, teniendo en cuenta las características y recursos de la Unidad Docente, que el residente tenga un contacto amplio inicial con la Atención Primaria y que en todos los años formativos haya un tiempo de estancia en el centro de salud.

La organización de las estancias formativas durante los cuatro años en nuestra unidad, son:

- El primer año, 5 meses de aprendizaje de campo en el Centro de Salud, tras las que se inician las estancias formativas en el Hospital, en el área de Medicina Interna y especialidades médicas.
- El segundo y tercer año, se continua con el aprendizaje de campo en Medicina Interna y especialidades Médico-Quirúrgicas, así como en el campo de Salud Mental, Atención a la mujer y al niño.

Durante el segundo año, se realiza una rotación de tres meses en el Centro de Salud, de los cuales uno es en la consulta de Medicina Familiar y dos en las de Pediatría de Atención Primaria.

Al final del tercer año están previstas estancias electivas, con la finalidad de que el residente pueda realizar, en función de sus necesidades y de acuerdo con su tutor, actividades para completar determinadas competencias o para realizar rotaciones externas.

- Durante el cuarto año el residente centra toda su actividad en el campo de la Atención Primaria, donde participa en las tareas asistenciales, docentes e investigadoras del centro de salud.

4.2. DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS.

- Centro de Salud:
 - Rotación inicial R1: 5 meses.
 - Rotación R2: 3 meses. (2 meses en la consulta de Pediatría)
 - Rotación R3: 2 meses. (o complementarias)
 - Rotación R4: 11 meses.
- Medicina Interna: 2 meses.
- Geriátrica: 1 mes.
- Cardiología: 1 mes.
- Neumología: 1 mes.

- Digestivo: 1 mes
- Endocrinología: 1 mes.
- Neurología: 1 mes.
- Dermatología: 1 mes.
- Hematología: 1 mes.
- Reumatología: 1 mes.
- Pediatría: 3 meses. (2 meses en el centro de salud y 1 mes en hospital)
- Salud Mental: 2 meses.
- Traumatología: 1 mes.
- Rehabilitación: 1 mes.
- Urología: 1 mes.
- Cuidados Paliativos: 1 mes.
- Cirugía: 1 mes.
- ORL: 1 mes.
- Oftalmología: 1 mes.
- Ginecología: 2 meses.
- Rotaciones complementarias: 2 meses. (optativas)

Las estancias formativas pueden variar en las zonas de los hospitales comarcales en las que no hay determinadas especialidades, ampliándose las estancias en otras, también puede haber variaciones en función de las características específicas de la zona.

Las competencias generales por adquirir durante las rotaciones serán las que se especifican en el libro del residente, en el apartado guía de competencias.

4.3. MODELO CUADRANTE DE LAS ROTACIONES DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

ZONA ALMERÍA. HOSPITAL TORRECÁRDENAS

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
R1	Urgenc	C.S	C.S	--	C.S	C.S	M.I.	M.I.	Geriatría	Cardio	Neumo	Digestivo
R2	Endocrino	Neuro	Derma	--	Hematología	Reuma	C.S	C.S Ped	C.S.Ped	Ped. Hosp	S.M.	S.M.
R3	Trauma	Rehab	-	Urología	Paliativos	Cirugía	ORL	Oftalmología	Gine	Gine	C.S/ Comp	C.S/Comp
R4	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S

ZONA PONIENTE. HOSPITAL PONIENTE

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
R1	Urgenc	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	M.I	M.I	M.I	Cardio	Cardio	Neuro
R2	Trauma	Digestivo	--	Derma	Neumo	Neumo	C.S	C.S Ped	C.S Ped	Ped. Hop.	S.M.	S.M.
R3	Oftalmología	Gine	Gine	--	Med. Tropical	Rehab	Urología	Cirugía	ORL	Paliativos	C.S/Comp	C.S/Comp
R4	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S

ZONA HUERCAL OVERA. HOSPITAL LA INMACULADA

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
R1	Urgenc	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	MI	MI	MI	Neumo	Neumo	Cardio
R2	Cardio	Trauma	Derma	--	Digestivo	Digestivo	C.S	Ped. Hosp	Ped. Hosp	C.S.Ped	SM	S.M.
R3	Gine	Gine	Oftalmología	--	Rx	Rehab	Urología	Cirugía	ORL	Paliativos/	C.S/Comp	C.S/Comp
R4	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S	C.S

5. ACTIVIDADES TEÓRICO - PRACTICAS:

Para completar la adquisición de las competencias establecidas en los programas y como complemento al autoaprendizaje y al aprendizaje de campo, en la unidad se desarrollan actividades teórico-prácticas cuyos contenidos y planificación se detallan a continuación.

5.1. ÍNDICE DE ACTIVIDADES.

CURSOS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE MFyC.

a) ORGANIZADOS POR LA UNIDAD DOCENTE:

1. - Introducción a la Medicina Familiar y Comunitaria.
2. - Comunicación Asistencial y Entrevista Clínica.
3. - Entrevista Clínica. Situaciones Especiales.
4. - Entrevista Clínica. Videograbaciones.
5. - Atención Familiar: Conceptos básicos y estudio de la familia.
6. - Atención Familiar: Intervención o abordaje familiar
7. - Atención al Inmigrante.
8. - Taller de Infiltraciones en Atención Primaria.
9. - El Médico de Familia ante la incapacidad temporal y la incapacidad permanente.
10. - Prestación farmacéutica.
11. - Cirugía Menor en Atención Primaria.
12. - Taller de Ecografía Básica.
13. - Ciclo de Mejora.

b) ORGANIZADOS POR LA UNIDAD DOCENTE Y LAS COMISIONES DE DOCENCIA HOSPITALARIAS:

14. - Electrocardiografía. (Descentralizado por hospitales)
15. - Urgencias para Residentes. (Descentralizado por hospitales)
16. - Metodología de la Investigación. (Descentralizado por hospitales)
17. - Taller de Suturas. (Descentralizado por hospitales)
18. - **Formación en competencias transversales para especialistas en formación del sistema sanitario público de Andalucía:**
 - Bioética y profesionalismo.
 - Comunicación y trabajo en equipo.
 - Investigación.
 - Asistencia basada en la evidencia y calidad.
 - Soporte Vital Avanzado.
 - Protección radiológica.

5.2. PLANIFICACIÓN ANUAL DE CURSOS.

Cursos Obligatorios del Programa MFyC	Mayo	Junio	Julio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
R1											
Introducción MFyC	R1										
Atención Familiar: Conceptos básicos y estudio de la familia. Comunicación asistencial y Entrevista Clínica			R1							R1	
R2											
Prestación Farmacéutica (Descentralizado Distrito)				R2							
Taller de Infiltraciones						R2					
Taller de Ecografía										R2	
R3											
Atención al Inmigrante					R3						
Entrevista Clínica: Situaciones especiales						R3					
Atención Familiar: Intervención o abordaje familiar									R3		
El MF ante la Incapacidad Temporal y Permanente											R3
R4											
Cirugía Menor en A.P.		R4									
Ciclo de Mejora					R4						
Entrevista Clínica: Videgrabaciones								R4			
Cursos Comisiones de Docencia Hospitalarias											
Urgencias	R1										
Taller de Suturas en A.P.		R1									
Metodología de Investigación		R1 (H.T)			R1 (H.P)				R1 (H.O)		
Introducción Ginecología-Obstetricia		R2 (H.T)									
Urgencias ORL (2 Tardes)							R2 (H.T)				
Urgencias Traumatológicas (3 Tardes)									R2 (H.T)		
Cursos Programa Formación Competencias Transversales y Específicas (Inicio edición)											
Bioética y profesionalismo (PFCT)					R1						
Investigación (PFCT)						R1					
Asistencia basada en la evidencia y calidad (PFCT)										R2	
Comunicación y trabajo en equipo (PFCT)		R1									
SVA (PFCE)				R1							
Entrenamiento en EKG (PFCE)				Rs							
Protección Radiológica (PFCT)		Rs								Rs	

5.3. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN DEL SSPA.

El Programa de Formación en Competencias Transversales de los Especialistas (PFCT), puesto en marcha por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está dirigido a todos los residentes en formación de Andalucía, con el fin de trabajar la adquisición de competencias comunes y transversales para todas las especialidades. Está constituido por 6 módulos a desarrollar durante el primer año de la residencia, cuyos contenidos se pueden consultar en la plataforma PotalEIR: <http://www.portaleir.es/pcceir>

La planificación de los cursos es anual, de forma que, en septiembre, se abren las matriculaciones de todas las actividades de formación relacionadas con el Plan de Formación en Competencias Transversales y con el Plan de Formación en Competencias Específicas [<https://www.portaleir.es/planformacion/cursos-modulos/>]. Con el objetivo de que los residentes, junto con sus tutores y Directores de Unidad de Gestión Clínica, tengan mayor facilidad para seleccionar y solicitar aquellas fechas que le sean más favorables y con el mayor tiempo posible.

CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- SVB-Avanzado.
- Bioética.
- Comunicación y trabajo en equipo.
- Investigación.
- Asistencia basada en la evidencia y calidad.
- Protección Radiológica.

6. SESIONES:

6.1. NORMAS Y OBJETIVOS DE LAS SESIONES EN LA UNIDAD DOCENTE.

Objetivos:

- Conocer y manejar las fuentes de información habituales en el ámbito profesional.
- Adiestrarse en las habilidades básicas en la transmisión de los conocimientos.
- Mejorar las habilidades para hablar en público.
- Aprender a manejar los medios audiovisuales.
- Repasar temas de interés para la especialidad.
- Encuentro una vez a la semana

Actividades docentes:

Cada residente realizará al menos dos sesiones anuales en la Unidad Docente, las sesiones se presentarán en grupos de dos.

Evaluación formativa:

La sesión clínica de los residentes de primer y segundo año se grabará íntegramente, y se realizara posteriormente un encuentro formal entre los residentes que han expuesto la sesión y la coordinadora y/o técnica de salud de la Unidad Docente.

Se reproducirá parte de la grabación, en el caso de los R1 y R2, y se realizará un feedback en cuanto a la exposición de la sesión, valorando:

Residentes de primer año

Aspectos comunicacionales.

- ¿Cómo te ves?
- ¿Qué crees que hiciste bien?
- ¿Qué crees que necesita mejora?
- ¿Cómo te lo plantearías la próxima vez?

Residentes de segundo año

Contenidos y presentación de la sesión.

- ¿Son apropiados según el tema?
- ¿Diapositivas adecuadas en forma y contenidos?

Para las demás promociones las sesiones se organizarán:

Residentes de tercer año

Realizaran sesiones bibliográficas, de actualización o sesiones con un enfoque familiar o comunicacional, valorándose los contenidos y presentación de la sesión.

Residentes de cuarto año

Realizarán sesiones de Medicina Basada en la Evidencia, en respuesta a una pregunta de la práctica clínica, valorándose la metodología utilizada y presentación de la sesión. Se recogerá por escrito lo identificado como aspectos mejorables por los R1 y R2 y se recordará a la hora de presentar la siguiente sesión. El residente realizará un informe de reflexión de la sesión.

7. GUARDIAS:

7.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS.

La sistemática a seguir en la organización de las guardias hospitalarias de puerta o especialidad y de centro de salud, a lo largo de los cuatro años de formación de los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, será:

GUARDIAS DE RESIDENTES DE MFyC. ZONA ALMERÍA. **HOSPITAL TORRECÁRDENAS**

NÚMERO DE GUARDIAS:

Número de guardias al mes: 5

- 4 en días laborables y 1 en días festivos o domingos (24 horas), ó
- 3 en días laborales y 2 en festivos, si las necesidades asistenciales lo requieren.

Número de horas mensuales: 92 horas, salvo las excepciones mencionadas.

Las guardias de 061, se completarán con el turno de tarde de coordinación.

LOCALIZACIÓN DE LAS GUARDIAS: Al mes

- R1: Puerta general 2 guardias + 3 de Centro de Salud
- R2: Puerta general 2 guardias + 1-2 de Especialidad Gine (3 meses) o Cirugía (3 meses)
Pediatria (3 meses) o Trauma (3 meses) + 1-2 de Centro de Salud
- R3: Observación 2 + 1-2 de Especialidad + 1-2 de Centro de Salud
- R4: Observación 2 + 2-3 de Centro de Salud o 061

MÍNIMOS A REALIZAR:

Ginecología:

R2 y R3: 6

Pediatría:

R2 y R3: 6

Trauma:

R2 y R3: 6

Cirugía:

R2 y R3: 6

Observación:

R3 y R4: 44

Centro de Salud:

R1: 33

R2: 11

R3: 11

R4: 22

061:

R4: 5 - 7 (Turnos de 12 horas) y
3 - 4 (Turnos de Coordinación)

Para organizar la asignación de las guardias se seguirá un orden establecido, de manera que cada mes le corresponderá empezar a una promoción. En primer turno se asignarán 4 guardias y en segundo turno la quinta siguiendo el mismo orden.

ORGANIZACIÓN DE LAS GUARDIAS DURANTE LAS VACACIONES:

Con el objetivo de mejorar la organización y respetar el funcionamiento de las rotaciones durante el mes de vacaciones, el número de guardias a realizar durante este periodo será el siguiente:

- 1 semana de vacaciones: 1 guardia menos de las establecidas para el mes.
- 2 semanas de vacaciones: 2 guardias menos de las establecidas para el mes.
- 3 semanas de vacaciones: 3 guardias menos de las establecidas para el mes.
- El número máximo a realizar en una quincena serían 3 guardias.
De manera puntual se podrán hacer 4 guardias en una quincena, si una de ellas no genera saliente (prefestivo o viernes) y siempre que la duración de las vacaciones sea de 2 semanas o menos.

- Si el periodo vacacional es inferior a 1 semana, el número de guardias puede ser el establecido para ese mes, siempre que una de ellas no genere saliente (prefestivo o viernes).

GUARDIAS DE RESIDENTES DE MFyC. ZONA HUERCAL OVERA. **HOSPITAL DE LA INMACULADA**

NÚMERO DE GUARDIAS:

Los residentes de primero, segundo, tercer y cuarto año realizan 5 guardias al mes. En periodo de vacaciones o con motivo de bajas laborales por maternidad, para cubrir la puerta con dos residentes se podrá realizar una guardia extra o modificar la localización, siempre con la autorización previa del tutor de A.P.

LOCALIZACIÓN DE LAS GUARDIAS:

- R1: Puerta general 4 guardias + 1 de Centro de Salud
- R2: Puerta general 4 guardias + 1 de Centro de Salud
Puerta general 3 guardias + 2 de Gine (Durante los 2 meses de la rotación de Gine)
- R3: Puerta general 1-2 guardias + 2-3 en observación (hasta las 22 horas, en que se pasa a puerta) + 1 de Centro de Salud
- R4: Observación 2-3 guardias (hasta las 22 horas, en que se pasa a puerta)
+ 2 de Centro de Salud + 1 de 061 (hasta completar 5 -7 turnos).

MÍNIMOS A REALIZAR:

Ginecología:

R2: 4

Observación:

R3: 22

R4: 22

Centro de Salud:

R1: 11

R2: 9

R3: 11

R4: 22

UVI móvil:

R4: 5 – 7 y 2 - 3 turnos de coordinación en el 061

GUARDIAS DE RESIDENTES DE MFyC. ZONA PONIENTE. HOSPITAL DE PONIENTE

NÚMERO DE GUARDIAS:

Los residentes de MFyC harán todos los meses 5 guardias.

Los residentes de MFyC no harán más de una guardia de 24 horas al mes.

LOCALIZACIÓN DE LAS GUARDIAS:

R1: 3 guardias de puerta y 2 de Centro de Salud.

R2: 3 guardias de puerta y 2 de Centro de Salud o

R3: 1 guardia de puerta, 2 de Observación y 2 de Centro de Salud.

R4: 2 guardias de Observación, 2 de Centro de Salud, 1 de 061 o Pediatría en el Servicio de Urgencias. (6 de cada una distribuida a lo largo del año)

MÍNIMOS A REALIZAR:

Observación:

R3: 22

R4: 22

Centro de Salud:

R1: 22

R2: 22

R3: 22

R4: 22

Pediatría:

R4: 6

061:

R4: 5 o 7 (Turnos de 12 horas) y 3 o 4 (Coordinación 8 horas)

7.2. GUARDIAS ATENCIÓN PRIMARIA.

Tras la publicación del Real decreto 183/2008 de febrero de 2008, la Comisión de Docencia de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Almería elaboró un protocolo de actuación y supervisión de las guardias que los residentes realizan en los centros de salud, este documento aprobado en la reunión de 2 de abril de 2009 es de carácter general y ha sido la base para que cada zona elabore un protocolo específico, acorde a sus peculiaridades.

CENTROS DE SALUD ZONA ALMERÍA

- Río Nacimiento: Abla
- Almería Periferia: La Cañada
- Níjar
- Bajo Andarax: Benahadux

CENTROS DE SALUD DE LA ZONA HUERCAL OVERA

- Cuevas de Almanzora
- Vera
- Pulpí

CENTROS DE SALUD DE LA ZONA PONIENTE

- Roquetas
- Aguadulce
- Vicar
- El Ejido Norte

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS GUARDIAS EN A.P.

- Los residentes de Medicina de Familia realizarán de R1 a R4 guardias en el Centro de Salud, constando en el estadillo de guardias como una más de especialidad.
- Es aconsejable que se realicen guardias en todos los Centros de Salud de la zona acreditados para ellas.
- El tutor con quien realice las guardias el residente estará previamente autorizado, bien porque ya es tutor o específicamente para la docencia en esta actividad. Además, los interesados firmarán un documento en el que se comprometen a desempeñar funciones de formadores de residentes en sus guardias, a ser evaluados y a cumplir las normas establecidas.
- En la última semana del mes anterior a la realización de las guardias, los residentes comunicarán a la Unidad Docente o al responsable de la zona, los días en que las realizarán.
- De producirse cambios, el residente lo notificará al Centro de Salud y a la Unidad Docente, intentando que estos sean de un residente por otro.
- Los Residentes se incorporarán a la guardia a las 15 horas los días laborales y a las 8 horas los sábados, domingos y festivos.
- Para la realización de estas guardias se ha de contar con el acuerdo de la Comisión de Docencia, la Dirección de Distrito y del Centro de Salud.
- Para asegurar el buen funcionamiento de las guardias se cumplimentará una hoja en la que se registrarán los siguientes datos:

Nombre del residente
Firma del responsable de la guardia
Fecha
Incidencias, si las hubiera

En el caso en el que exista un registro en el Centro de Salud se utilizará este. Los residentes deberán de ser dados de alta en DIRAYA en los Centros de Salud en los que se realizan guardias.

Los residentes de primer año entrarán en DIRAYA con la clave del tutor.

- Existirá un tutor responsable en cada centro encargado de recoger esa información y remitirla a la Unidad Docente.
- El seguimiento de estas normas se llevará a cabo por los responsables asistenciales y docentes, así como por el Director del Centro de Salud donde se realicen las guardias.
- La evaluación y modificación en su caso, deberá hacerse al año de su puesta en marcha.
- **Durante los periodos de rotación por el Centro de Salud**, se aplicará el mismo protocolo de actuación para la supervisión de las actividades asistenciales realizadas por los residentes.

7.3. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN.

- El aprendizaje del residente será progresivo de forma que:

El REAL DECRETO 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud, en su Artículo 15. sobre la responsabilidad progresiva del residente, establece:

- *El sistema de residencia.... implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.
Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.*
- *En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.*
- *La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos de centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.
Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.*
- *La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo.*

- *Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.*

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensúe con ellos su aplicación y revisión periódica.

- Protocolo de actuación para graduar la supervisión de los residentes:

De acuerdo con lo establecido en el R.D., la Comisión de Docencia de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Almería, aprobó el siguiente protocolo a seguir durante las guardias de los residentes en los Centro de Salud:

1. La supervisión del **residente de primer año** será estrictamente de presencia física por el tutor o adjunto, siendo esta efectiva y continua durante ese primer año, quien visará por escrito las altas, bajas y demás documentos relacionados con la actividad asistencial del residente, tanto en la consulta como en el domicilio.

Por tanto, verán conjuntamente a los pacientes, con el fin de que el residente se familiarice con las situaciones más frecuentes, su manejo y los procedimientos y criterios de derivación. A medida que se vayan adquiriendo las competencias necesarias, irán asumiendo de forma progresiva la asistencia a los pacientes, siempre en presencia del tutor.

De esta forma el proceso de aprendizaje ira de **observación directa** (ve lo que hace el tutor) a **intervenciones tutorizadas** (realiza sus actividades ante la presencia del tutor)

Durante este periodo no saldrán solos a realizar avisos domiciliarios, aunque si acompañados por los docentes.

2. Durante el **segundo año** y una vez adquirido el manejo de las guardias, irán incrementando su responsabilidad, sin olvidar que son guardias docentes y que el tutor debe de supervisar y aclarar cualquier duda del residente, se seguirá un proceso de atención escalonada, primero el residente y si este lo requiere el tutor a fin de confirmar el juicio clínico.

La supervisión será mediante **intervenciones tutorizadas** (realiza sus actividades ante la presencia del tutor) y mediante la **intervención directa**, no supervisada directamente por el docente (se obtiene información a posteriori o por otras vías)

3. Los **residentes de tercer año** tendrán un nivel de responsabilidad y supervisión similar al de los de segundo año, al inicio del año y posteriormente igual que los de cuarto año.

4. Los **residentes de cuarto año** tendrán una mayor autonomía y responsabilidad, lo que les permitirá la realización de asistencia fuera del centro, conociendo que siempre puede estar en contacto con el docente para las aclaraciones o toma de decisiones que puedan surgir.

El residente va asumiendo responsabilidades de forma que, al finalizar este periodo, pueda cumplir con sus funciones como especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

La supervisión será mediante la **intervención directa**, no supervisada directamente por el docente (se obtiene información a posteriori o por otras vías)

7.4. COMPETENCIAS A ADQUIRIR PARA LA ATENCIÓN EN URGENCIAS.

NIVEL BÁSICO

Es imprescindible la realización de una Historia clínica completa, orientada por motivo de consulta a urgencias, que incluya la exploración por órganos y aparatos, auscultación, palpación... Asimismo, deberán:

Saber realizar e interpretar las siguientes técnicas diagnósticas:

- Monitorización de constantes
- Electrocardiograma
- Glucemia capilar basal
- Tira reactiva de orina
- Tinción corneal con fluoresceína
- Fondo de ojo
- Analítica básica
- Sueroterapia
- Oxigenoterapia
- Aerosolterapia
- Colocación de sonda vesical y nasogástrica
- Acceso venoso periférico
- Taponamiento nasal
- Vendajes básicos
- Férulas de yeso y metálicas
- Cura y sutura de heridas
- Taponamiento arterial
- Lavado gástrico
- Soporte vital básico

Diagnóstico y tratamiento en un primer nivel de las urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas

NIVEL INTERMEDIO

- Realización de suturas en localizaciones no complicadas
- Inmovilización con vendajes y férulas
- Toma de vías centrales
- Curas oftálmicas
- Aplicación de hemostasias con dispositivos específicos
- Manejo de sondas vesicales

NIVEL AVANZADO

- Toracocentesis, diagnóstica y evacuadora
- Paracentesis, diagnóstica y evacuadora
- Artrocentesis
- Soporte vital avanzado
- Tratamiento eléctrico en la parada cardiorrespiratoria

8. EVALUACIÓN:

El plan de evaluación de la Unidad Docente de Almería ha sido desarrollado a lo largo del funcionamiento de esta, siguiendo las indicaciones del programa oficial de la especialidad, teniendo en cuenta los instrumentos específicos de la unidad docente y lo establecido en el Plan de Gestión de la Calidad Docente, para la evaluación formativa y sumativa de los residentes.

Es un proceso que consta de los siguientes apartados:

1. EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES.

- A. Evaluación Formativa
- B. Evaluación Sumativa / Calificativa

2. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DOCENTE

- A. Evaluación a los Servicios
- B. Evaluación de las Actividades
- C. Evaluación a los Tutores
- D. Evaluación de la Organización y Gestión de la Docencia

DESARROLLO DEL PLAN DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES.

- A. Evaluación Formativa.

La evaluación formativa persigue evaluar el progreso en el aprendizaje del especialista interno residente (EIR), medir la competencia adquirida en relación con los objetivos del programa de formación de la especialidad e identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora.

Para garantizarla se realizan las siguientes acciones:

- Entrega de un dossier a los tutores y/o responsables docentes de las rotaciones, con la información necesaria para que conozcan los contenidos formativos y las competencias del programa de Medicina Familiar y Comunitaria relacionados con su especialidad.
Registro en la plataforma Portaleir de la planificación de las rotaciones, incluyen los objetivos específicos de cada rotación.
- Durante las rotaciones los responsables docentes de los servicios realizarán un seguimiento del progreso del residente.
- Sesiones de coordinación en las que los tutores hospitalarios realizarán, de forma periódica, seguimiento de las rotaciones con los responsables docentes de los servicios.
- Sesiones de feed back tras las sesiones clínicas semanales, en las que los responsables de la unidad analizarán con los residentes, aspectos relacionados con la presentación y exposición.

- Seguimiento de Tareas de la Guía de Práctica Reflexiva.

Los principales instrumentos de evaluación formativa son:

- **SESIONES DE TUTORIZACIÓN (ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS)**

En las que los residentes y sus tutores, plantearán los objetivos y las competencias a adquirir al inicio de cada rotación y realizarán una valoración del progreso del residente. Las sesiones de tutorización se realizarán de forma periódica, al menos 4 al año, registrándose como entrevistas en la plataforma Portaleir.

- **LIBRO DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN (LR)**

Anualmente será revisado por el tutor y la unidad docente, siendo un elemento para la evaluación del residente la cumplimentación de los informes de reflexión de las rotaciones y los informes resumen de la guía de competencias.

- **GUIA DE PRACTICA REFLEXIVA (GPR)**

Los tutores evaluarán las tareas de la Guía de Practica Reflexiva propuestas para cada año de formación.

La evaluación cualitativa de las tareas se realizará en función de los contenidos de cada una, mediante una plantilla estandarizada.

B. Evaluación Sumativa / Calificativa.

- **EVALUACIÓN SUMATIVA ANUAL.**

Tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación (PIF), al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.

- **EVALUACIÓN SUMATIVA FINAL.**

Tiene por objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por la persona especialista en formación durante todo el período de residencia le permite acceder al título de especialista.

La evaluación sumativa final se realiza cuando la o el residente termina el último año de la especialidad, por el Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, otorgará a cada residente la calificación final, no pudiendo evaluarse negativamente a aquellas o aquellos residentes que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del periodo de residencia.

Para una información más detallada:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/home.htm>

2. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DOCENTE

A. Evaluación a los Servicios

Los servicios serán evaluados por el residente, valorando:

- Cumplimiento de objetivos
- Apoyo del tutor
- Apoyo de otros profesionales del servicio
- Nivel de actividad asistencial
- Grado de organización de las actividades del Servicio/Unidad
- Supervisión de tarea asistencial del residente
- Calidad docente recibida
- Duración de la rotación

La Unidad Docente realizará propuestas de mejora a los servicios y centros de salud que no hayan sido bien evaluados. Estas propuestas se trasladarán a las Comisiones de Docencia quienes valorarán la implantación de las medidas oportunas.

B. Evaluación de las Actividades

Los cursos y actividades teórico-prácticas desarrolladas por la Unidad Docente serán evaluados por los alumnos a los que vayan dirigidos. El docente de cada actividad conocerá el resultado de la evaluación.

C. Evaluación a los Tutores

Al finalizar el año lectivo los tutores serán evaluados según los siguientes criterios:

- Capacidad docente del tutor al que ha sido adscrito en el área.
- Capacidad clínica del tutor.
- Calidad docente recibida.
- Juicio sobre la relación interpersonal establecida con el tutor al que ha sido adscrito en el área.
- Estimulo a la investigación por parte del tutor.

La Comisión de Docencia hará llegar a los tutores el resultado de la evaluación y las propuestas de mejora.

Las autorizaciones y reautorizaciones se regirán por las normas aprobadas por la Comisión Regional de UDD de Andalucía y la Instrucción nº 1/2005, de 31 de julio, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, sobre el Sistema de Autorización de Tutores de los especialistas sanitarios en formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

D. Evaluación de la Organización y Gestión de la Docencia

Con carácter anual la Estructura Docente de la Unidad será evaluada en relación con la gestión y organización. Esta evaluación se realizará mediante encuesta que abarcará aspectos relacionados con satisfacción y valoración global de la actividad de los miembros de la unidad.

La Comunidad Autónoma a través del Plan Estratégico de Formación Integral habilitará una encuesta anual en la que los y las especialistas internos residentes (EIR) evaluarán

su formación. Esta encuesta será multidimensional e incorporará necesariamente la evaluación del tutor/a, de la jefatura de la unidad docente, de la unidad docente, de la Comisión de Docencia y del Centro Docente, además de aspectos concretos de guardias y jornadas de atención continuada, y elementos de la anualidad formativa sobrevenida.

En función de los resultados se realizarán las propuestas de mejora para el siguiente año.

9. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

9.1. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES:

1. - Adquirir conocimientos y habilidades suficientes para realizar investigación en Atención Primaria.
2. - Realizar a lo largo de los cuatro años de residencia trabajos de investigación, para presentar a congresos o actividades científicas de la especialidad o proyectos de investigación que sean de interés para el centro de salud y repercutan en alguna actividad de mejora del mismo.
3. - Proporcionar a los residentes información sobre las actividades científicas que se realizan en el ámbito de la Atención Primaria.
4. - Fomentar la realización de trabajos de investigación a largo plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Conocer las principales fuentes de documentación científica y tener habilidades en su manejo.
- 2.- Ser capaz de realizar una lectura crítica de originales sobre los siguientes aspectos: etiología, pruebas diagnosticas, terapéutica, pronóstico, eficiencia.
- 3.- Conocer los principios básicos de diseño de proyectos de investigación y tener habilidades para aplicarlos al diseño de un proyecto sobre una pregunta de interés en su práctica clínica.
- 4.- Conocer los principios éticos de la investigación biomédica e incorporarlos tanto al diseño de proyectos como a la incorporación de resultados de investigación a la práctica clínica.
- 5.- Tener habilidades en la presentación de resultados de investigación, tanto en forma de artículo de revista, como de comunicaciones para reuniones científicas.

9.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN:

	AÑO DE RESIDENCIA	R0	R1	R2	R3	R4	TUTOR
P	COMPETENCIA						
I	Identifica las necesidades de mayor información científica de calidad formulando adecuadamente preguntas						
I	Conoce las estrategias de búsqueda en las principales bases bibliográficas (Medline, Librería Cochrane...) y las maneja con habilidad.						
I	Realiza una lectura crítica de trabajos científicos, siendo capaz de tomar decisiones acerca de su validez, importancia y aplicabilidad						
I	Conoce las características y aplicaciones de las Guías de Práctica Clínica en la práctica clínica de Atención Primaria						
I	Identifica los aspectos éticos inherentes a toda investigación biomédica y la necesidad de su garantía						
I	Conoce las normas de publicación de las principales revistas en Atención Primaria y el procedimiento a seguir por los autores de un original						
I	Colabora en algún proyecto de investigación en curso						
II	Tiene los conocimientos y habilidades necesarios para plantear/diseñar un trabajo de investigación en relación a su práctica (objetivo, tipo de diseño, población, muestra y técnica de muestreo, variables de estudio), con un interés especial por la elección de variables resultados relevantes						
II	Conoce las características, normativa y aplicaciones de los ensayos clínicos en Atención Primaria						
II	Presenta de forma metodológicamente correcta los resultados de investigación en forma de comunicación a un congreso (oral o poster)						
III	Tiene habilidades para la identificación y recuperación de información científica en Internet, con criterios de calidad y eficiencia en la utilización de los recursos.						
III	Lleva a cabo un proyecto de investigación						
III	Conoce las estrategias de análisis estadístico: marco de aplicación, utilidad, restricciones a su uso						
III	Puede colaborar en la realización del análisis estadístico de un trabajo de investigación						
III	Tiene conocimientos y habilidades para escribir un original con los resultados de un proyecto de investigación realizado						

9.3. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

Las competencias relacionadas con la investigación, actividades teóricas, comunicaciones a congresos, proyectos de investigación, etc., se organizan de forma independiente por zonas.

10. NORMATIVAS:

Se facilitarán la normativa vigente relacionada con la formación MIR de interés para el residente, como:

PROGRAMA ESPECIALIDAD MFYC.
ESTATUTO DEL RESIDENTE.
RD FORM. ESPEC. SALUD 183/08
PORTALEIR MANUAL DEL RESIDENTE
GUÍA PARA ROTACIONES EXTERNAS.
DECRETO 62/2018, DEL SSPA.

Se pueden consultar en la plataforma PotalEIR: <http://www.portaleir.es>

11. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN:

Cada residente tendrá un plan de formación individualizado, basado en la guía de la unidad, en el que constará:

- Tutor asignado.
- Cronograma de rotaciones individualizado.
- Calendario de cursos.
- Guardias.
- Sesiones de tutorización.
- Objetivos específicos de investigación.
- Tareas de la Guía de Práctica Reflexiva.
- Calendario anual de sesiones.

12. DESPEDIDA DE RESIDENTES:

12.1. CERTIFICADO FIN DE RESIDENCIA.

La Unidad Docente entregará un certificado fin de residencia provisional, que podrá ser utilizado hasta que se reciba el del Ministerio de Sanidad, para acreditar el periodo de formación MIR.

12. 2. PASOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA.

1. Una vez realizada la evaluación por los Comités de Evaluación, la Comisión de Docencia de la Unidad Docente MFyC, remite al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la Certificación de las calificaciones anuales y finales.
2. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad remite a la Comisión de Docencia de la Unidad Docente MFyC de Almería, el "**Certificado de Residencia**", con acuse de recibo para su entrega a los residentes y propondrá la expedición del Título de Especialista al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
3. La solicitud del título de especialista, se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: www.mecd.gob.es/r/especialistas . Con la finalidad de agilizar procedimiento, debéis de acceder a la página, daros de alta como usuarios e ir rellenando los campos del formulario que irán apareciendo en la pantalla. Posteriormente podéis consultar en cualquier momento el estado de vuestra solicitud.
4. Una vez que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reciba del Ministerio de Sanidad los resultados de las evaluaciones, procederá a tramitar vuestra solicitud electrónica, que concluirá con una **Resolución** de concesión del Título de Especialista, denominada **Orden de Concesión**. Recibiréis directamente un mensaje en vuestro correo electrónico para que la podáis descargar desde la sede electrónica.
5. Una vez que hayáis accedido a la Orden de Concesión se os dará por notificada. A partir de ese momento podéis abonar las tasas para la expedición del Título, según las indicaciones que encontrareis en la página.
6. El resguardo de haber pagado los derechos para el Título de Especialidad tiene validez hasta que tengáis dicho título.

ANEXO COMPETENCIAS

COMPETENCIAS PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RESIDENTES DE PRIMER AÑO EN EL CENTRO DE SALUD

Se identifican cinco áreas competenciales sobre las que el programa pivota:

1. Área de competencias esenciales.
 - Comunicación
 - Razonamiento clínico.
 - Gestión de la atención.
 - Bioética.
2. Áreas de competencias relacionadas con la Atención al Individuo.
 - Abordaje de necesidades y problemas de salud de las personas (prevención primaria, secundaria y terciaria).
 - Abordaje de grupos poblacionales y grupos con factores de riesgo.
3. Área de competencias en relación con la Atención a la Familia.
4. Área de competencias en relación con la Atención a la Comunidad.
5. Área de competencias en relación con la Formación y la Investigación.

En cada área competencial se describen los objetivos a conseguir, actividades docentes a realizar agrupadas según prioridad y nivel de responsabilidad.

Niveles de prioridad.

- ☐ PRIORIDAD I: indispensable: las competencias deben ser adquiridas por todos los residentes. Su ausencia cuestiona su aptitud.
- ☐ PRIORIDAD II: Importante: las competencias deben ser adquiridas por la mayoría de los residentes.
- ☐ PRIORIDAD III: No prioritario: la adquisición de estas competencias, si lo anterior esta presente, puede ser criterio de excelencia.

Niveles de responsabilidad.

- ☐ NIVEL PRIMARIO: EL Médico de familia debe ser capaz de identificar, evaluar y tratar este tipo de problemas sin consultar con otro nivel asistencial en el 90% de los casos.
- ☐ NIVEL SECUNDARIO: Una consulta a otro nivel es habitualmente requerida en el curso de la evaluación o del tratamiento de este tipo de problemas.
- ☐ NIVEL TERCARIO: el diagnóstico y tratamiento de estos problemas es competencia de otros especialistas, pero el MF debe ser capaz de informar, apoyar al paciente y a la familia y asegurar la coordinación y la continuidad de la atención.

EN RELACIÓN A LOS TUTORES

- La relación residente-tutor de Atención Primaria, es el eje fundamental de la formación del residente, la cual debe ser básicamente tutorizada, continuada y evaluada. Esta evaluación formativa activa y continua tiene como objetivo potenciar el autoaprendizaje.
- Los niveles de competencia de los tutores deben estar adaptados a las áreas competenciales a transmitir y a las metodologías docentes a emplear. El médico de familia tutor responsable del residente será competente para recomendar y orientar, en el marco establecido por la Unidad Docente, las estancias formativas y las metodologías a seguir por su residente a lo largo de todo el periodo formativo.
- El tutor será el encargado de introducir al residente en las distintas áreas del Centro de Salud y orientarlo sobre los contenidos de las rotaciones hospitalarias que realizará posteriormente.
- El tutor realizará, al menos, cuatro entrevistas con el residente, completará los planes individuales de formación del residente, visará las actividades que el residente registra en el Portal EIR y fomentará su utilización.

ESTANCIA: Junio – Octubre

OBJETIVOS

- Toma de contacto con el Centro de Salud y con la población de referencia.
- Conocer la organización de un Centro de Salud y las funciones de cada uno de los miembros del EAP.
- Conocer y manejar las actividades asistenciales en su Centro de Salud
- Conocer y familiarizarse con las herramientas de trabajo en Atención Primaria, (procesos, protocolos, programas, sistemas de registro, indicadores de farmacia...)
- Conocer y participar en las actividades comunitarias que se desarrollan en el Centro de Salud.
- Conocer y participar en las actividades docentes.

ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL.

Consulta a demanda y programada.

Conocer e iniciarse en el manejo de la historia clínica informatizada.

El residente participara con el tutor en la consulta médica de demanda y en la programada, responsabilizándose progresivamente en la atención a los pacientes.

Avisos domiciliarios

Asistencia a los avisos a domicilio acompañados del tutor o personal de enfermería.

Rotación por consulta de Pediatría.

El residente de primer año deberá ponerse en contacto con la Atención al niño. Pasara por consulta de Pediatría, bien algún día a la semana o durante una semana, (según la organización del pediatra de la zona) contabilizando entre 15-20 días al final de su estancia en el Centro de Salud.

Rotación por la consulta de enfermería

- Pasar por la consulta de enfermería para saber sus contenidos.
- Conocimiento de las técnicas diagnóstico-terapéuticas, curas, extracciones, ECG, espirometrías, vacunas...
- Acompañar a enfermero/a a visita a domicilio.

Rotación por la consulta de trabajador social.

Conocer funciones y áreas laborales del trabajador social.

Rotación por el área administrativa.

Conocer sistemas de citaciones, registros y su aplicación en el Equipo.

ORGANIZACIÓN DOCENTE / INVESTIGACIÓN.

- ☐ Asistencia a todas las sesiones que se impartan en el Centro de Salud
- ☐ Elaboración de al menos dos sesiones dirigidas al resto del EAP.
- ☐ Participación en actividades comunitarias que se realicen en el centro.
- ☐ Planificación de la/s líneas de investigación que desarrollara durante su periodo de residencia.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RESIDENTES DE PRIMER AÑO DURANTE LAS ROTACIONES HOSPITALARIAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA: ATENCIÓN AL ADULTO

P	COMPETENCIA
I	Promueve hábitos saludables - Actividad física regular - Alimentación limitada en grasa y colesterol, balance calórico adecuado, ingesta de vegetales, frutas, calcio... - Prevención de lesiones: cinturón, casco - Consejo sobre tabaco, alcohol, drogas... - Conducta sexual y salud reproductiva - Atención dental - Suplementos de ácido fólico en etapa periconcepcional
I	Identificar a los pacientes de riesgo de los siguientes grupos: - Alto riesgo cardiovascular global, cuantificando ese riesgo individualmente. - Con hábitos de riesgo: • Tabaco • Alcohol • Drogas • Otras conductas adictivas • Obesidad • Sedentarismo
I	Conoce las indicaciones y aplicar las vacunaciones para el adulto de: - Gripe - Neumococo - Tétanos y Difteria - Hepatitis B - Hepatitis A - Sarampión - Parotiditis

	- Rubéola - Fiebre Tifoidea
I	Facilita información y promueve hábitos saludables en relación a: - SIDA - Enfermedades de transmisión sexual.
I	Realiza las siguientes actividades preventivas: - Cribado de HTA - Cribado de Diabetes en pacientes de riesgo - Cribado de Dislipemias - Cribado de Obesidad
I	Cáncer - Detección precoz de Cáncer Colorrectal - Detección precoz de Cáncer de Próstata - Detección precoz de Cáncer de piel - Detección precoz de cáncer de cérvix y de mama
I	Maneja la profilaxis y el diagnóstico precoz de la Tuberculosis
I	Incluye a los pacientes identificados en los programas correspondientes (HTA, Diabetes...)
I	Recoge y elabora de forma sistemática los datos producidos por estas actividades.
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial en los cambios de etapa del ciclo vital familiar
I	Maneja la prevención de trastornos de Salud Mental

COMPETENCIA ESPECÍFICA: HIPERTENSIÓN ARTERIAL

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades preventivas con relación a la presión arterial a todos los pacientes, teniendo en cuenta: - La periodicidad recomendada de la medición de la tensión arterial por los grupos de expertos nacionales e internacionales - Los principales conceptos para clasificar la Hipertensión como entidad, y al paciente hipertenso en función de su riesgo cardiovascular global
I	Sabe: - Medir correctamente la tensión arterial - Realizar e interpretar el cálculo de riesgo cardiovascular global
I	Maneja el diagnóstico y los criterios de derivación de: - HTA según el riesgo cardiovascular - HTA secundaria y encauzará su estudio inicial - HTA de bata blanca y aplicará las medidas necesarias para descartarla - Los principales daños orgánicos consecuencia de la HTA (arteriales, renales, cardíacos o cerebrales) - HTA en situaciones especiales (embarazo, patología concomitante: insuficiencia renal...)
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar: - Exámenes de laboratorio - Pruebas radiológicas - MAPA (Monitorización ambulatoria de la presión arterial) - AMPA (Automedida de la presión arterial)
I	Conoce las indicaciones de la: - Ecografía abdominal - Ecocardiografía
I	Manejo la terapéutica de la HTA: - Es competente para negociar con el paciente las recomendaciones sobre estilos de vida y el tratamiento individualizado que mejor se adecue a cada paciente concreto, con especial atención al seguimiento de dichas recomendaciones (<i>adherencia al tratamiento</i>) - Conoce los mecanismos de acción, indicaciones, dosificación, efectos secundarios, contraindicaciones, eficacia y costes de los grupos farmacológicos antihipertensivos - Fomenta el autocontrol de la TA por parte del propio paciente como un objetivo a alcanzar y actuar en consecuencia - Conoce los criterios de buen control de la HTA y tomar las decisiones terapéuticas adecuadas para conseguir dicho objetivo.
I	Establece controles periódicos del paciente con HTA
I	Maneja el paciente en situación de urgencia: - Crisis hipertensiva - Urgencia hipertensiva - Emergencia hipertensiva
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente hipertenso, sobre todo en caso de mal control (fracaso terapéutico, mala adherencia al tratamiento no farmacológico y/o farmacológico)
II	Sabe hacer exploración de fondo de ojo para valorar retinopatía hipertensiva

COMPETENCIA ESPECÍFICA: HIPERLIPEMIAS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades preventivas con relación a la hiperlipemia a todos los pacientes, teniendo en cuenta: - La periodicidad recomendada de la medición de los niveles de colesterol por los grupos de expertos nacionales e internacionales

	- Los principales conceptos para clasificar la hiperlipemia como entidad, y al paciente hiperlipémico en función de su riesgo cardiovascular global y de si se trata de prevención primaria o secundaria
I	Sabe hacer: - Diagnóstico de hiperlipemia - Estudio completo del paciente afecto de hiperlipemia - Cálculo de la fórmula de Friedewald - Cálculo del índice aterogénico - Cálculo del riesgo cardiovascular
I	Maneja el diagnóstico y los criterios de derivación de: - Hipercolesterolemia según el riesgo cardiovascular - Hiperlipemias primarias y secundarias
I	Conoce las indicaciones y los objetivos del tratamiento dietético y farmacológico según el riesgo cardiovascular y demás parámetros
I	Maneja la terapéutica de las hiperlipemias: - Es competente para negociar con el paciente las recomendaciones sobre estilos de vida y el tratamiento individualizado que mejor se adecue a cada paciente concreto, con especial atención al seguimiento de dichas recomendaciones (<i>adherencia al tratamiento</i>) - Conoce los mecanismos de acción, indicaciones, dosificación, efectos secundarios, contraindicaciones, eficacia y costes de los grupos farmacológicos hipolipemiantes - Conoce los criterios de buen control de la hiperlipemias según tipo de paciente y situación clínica y tomar las decisiones terapéuticas adecuadas para conseguir dicho objetivo
I	Establece unos controles periódicos del paciente con hiperlipemia
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente dislipémico, sobre todo en caso de mal control (fracaso terapéutico, mala adherencia al tratamiento no farmacológico y/o farmacológico) y riesgo cardiovascular alto
II	Conoce la clasificación y características de las hiperlipemias primarias

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS INFECCIOSOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce el calendario vacunal del adulto y del paciente en situación de riesgo para infecciones oportunistas
I	Conoce y sabe realizar las actividades preventivas en: - Contactos de pacientes afectados de meningitis - Contactos de pacientes afectados de TBC - Enfermedades de transmisión sexual - Pacientes en riesgo de infección por VIH - Viajeros - Accidentes percutáneos
I	Maneja el diagnóstico del síndrome febril
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de infecciones respiratorias: catarro, gripe, otitis y sinusitis agudas, faringitis agudas, amigdalitis aguda, bronquitis agudas y agudización infecciosa del EPOC, neumonía adquirida en la comunidad
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de infecciones urinarias: cistitis agudas, pielonefritis, infecciones urinarias recurrentes, prostatitis, orquiepididimitis
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de infecciones gastrointestinales: gastroenteritis aguda, toxiinfecciones alimentarias, hepatitis víricas
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de enfermedades de transmisión sexual: vaginitis, úlceras genitales, uretritis, cervicitis y verrugas genitales
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de infecciones cutáneas: víricas, bacterianas y micosis
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de antroponosis
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de: - Infección por VIH - Meningitis - Endocarditis bacteriana - TBC - Infecciones osteoarticulares
I	Sabe hacer: - Recogida de exudado: ótico, faríngeo, nasal, uretral, oftálmico - Triple toma vaginal - Recogida adecuada de muestras cutáneas, esputo, orina, heces - Test de diagnóstico rápido - Mantoux/estudio de contactos de TBC
I	Sabe realizar el apoyo y refuerzo en la adherencia al tratamiento antirretroviral
I	Maneja el paciente en situación de urgencia: - Sepsis...
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente afecto de enfermedades infecciosas (VIH, TBC, meningitis...)

II	Conoce y sabe realizar las actividades preventivas en: - Accidentes biológicos de carácter ocupacional
II	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Patología importada por el viajero: fiebre, diarrea... - Patología importada por inmigrantes: paludismo, parasitosis, lepra
II	Maneja el diagnóstico y los criterios de derivación ante la patología oportunista en el paciente con infección por VIH
II	Sabe realizar el asesoramiento en el inicio del tratamiento en infección por el VIH
II	Sabe implantar actividades comunitarias en promoción de la salud en el campo de las ETS e infección por el VIH

COMPETENCIA ESPECÍFICA: ATENCIÓN AL ANCIANO

P	COMPETENCIA
I	Aborda y maneja adecuadamente los principales síndromes geriátricos: - Deterioro cognitivo y demencia - Síndrome confusional - Incontinencia urinaria - Inestabilidad y caídas - Inmovilismo y sus consecuencias - Desnutrición y malnutrición - Alteración de visión y audición
I	Conoce qué actividades de promoción y prevención se recomiendan claramente en población anciana - Tabaco - Ejercicio, - Alimentación, - Accidentes, - Vacunación antigripal y antitetánica, - HTA... y otras recomendadas, pero con menos evidencia - Osteoporosis - Hiperlipidemia - Déficit visual y auditivo - Incontinencia
I	Maneja las habilidades en la entrevista clínica con las personas mayores
I	Sistematiza en la consulta la correcta realización y registro de las actividades preventivas recomendadas
I	Aplica correctamente métodos de cribado en las principales actividades preventivas recomendadas
I	Conoce las características de la Valoración Geriátrica Global en Atención Primaria y el contenido básico de cada área que la integran (clínico-física, funcional, mental, y social)
I	Conoce y aplica algunas de las escalas más empleadas en la valoración geriátrica: MEC de Lobo, Pfeiffer, Índices de Katz y de Barthel, la Escala Geriátrica de Depresión, entre otros
I	Conoce los recursos sociales más inmediatos de que disponemos para este sector de población: teleasistencia, asistencia domiciliaria, institucionalización, etc.
I	Conoce la dinámica y mecanismos iniciales para usar los de recursos sociales (a dónde derivar, etc.)
I	Diferencia las intervenciones en calidad y cantidad de acuerdo a las características personales, del proceso, y de los objetivos marcados
I	Conoce el contenido del área de Geriatria incluido en los diferentes servicios a ofertar por Atención Primaria
I	Conoce y aplica aspectos elementales de farmacoterapia, polifarmacia y iatrogenia en las personas mayores
I	Aborda adecuadamente las patologías más prevalentes o con aspectos diferenciadores en esta población: Parkinson, ciertos tumores como el de próstata, estreñimiento, ansiedad, depresión e insomnio, etc.
I	Conoce y aborda las situaciones de riesgo y vulnerabilidad para ser víctimas de maltrato e identificar indicios y síntomas de violencia contra los ancianos. Establecer en estos casos un plan de actuación integral y coordinado con otros profesionales y/o instituciones (de carácter social, policial o judicial...)
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial en familias en la etapa de ciclo vital familiar de contracción y en las familias con personas mayores con enfermedades crónicas incapacitantes
II	Maneja habilidades en la utilidad, implicaciones, y recurso de cuidadores y la familia
II	Realiza adecuadas intervenciones de manejo tras el cribado en las actividades preventivas
III	Sabe realizar adecuadamente una Valoración Geriátrica Global en el medio especializado o institucional
III	Se implica y toma parte activa en los mecanismos para hacer uso de los recursos sociales a nuestro alcance, y sus actividades
III	Tiene habilidades del manejo del anciano en el medio especializado o institucionalizado
III	Profundiza en aspectos más especializados de los ancianos (fisiopatología, sociodemográficos, ...)
III	Conoce las líneas prioritarias y se implica en investigación de aspectos geriátricos

COMPETENCIA ESPECÍFICA: ATENCIÓN AL PACIENTE INMOVILIZADO

P	COMPETENCIA
I	Sabe realizar una anamnesis del estado orgánico, mental, funcional y social del paciente inmovilizado

I	Sabe realizar una exploración del estado orgánico, mental, funcional y social del paciente inmovilizado
I	Realiza correctamente el manejo terapéutico del paciente con ictus inmovilizado
I	Realiza correctamente el manejo terapéutico del paciente con EPOC en fase avanzada
I	Realiza correctamente el manejo terapéutico del paciente con insuficiencia cardíaca en fase avanzada
I	Maneja correctamente el síndrome confusional
I	Conoce y sabe prevenir las úlceras por presión
I	Conoce y sabe prevenir las complicaciones respiratorias
I	Conoce y sabe prevenir la enfermedad tromboembólica venosa
I	Conoce y sabe prevenir las complicaciones músculo – esqueléticas
I	Conoce y sabe prevenir las complicaciones genito – urinarias
I	Conoce y sabe prevenir los riesgos de la polifarmacia
I	Aborda correctamente el deterioro nutricional
I	Sabe tratar correctamente las úlceras por presión
I	Hace un uso racional de pruebas diagnósticas
I	Sabe hacer un plan de rehabilitación para el tratamiento de la inmovilidad y evitar su progresión
I	Sabe realizar un cambio de sonda vesical
I	Sabe realizar un sondaje nasogástrico
I	Conoce los criterios de derivación hospitalaria
I	Sabe adiestrar al cuidador del paciente inmovilizado
I	Conoce, informa a la familia y utiliza correctamente los recursos sociosanitarios disponibles para cada situación
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial de las familias con pacientes inmovilizados
II	Sabe realizar el tratamiento de las úlceras por presión complejas
III	Sabe cambiar una sonda de gastrostomía
III	Sabe realizar una paracentesis
III	Sabe utilizar aspiradores

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS CARDIO-VASCULARES

P	COMPETENCIA
I	Conoce y sabe realizar las actividades preventivas en población general
I	Conoce y sabe realizar las actividades preventivas en pacientes con: - Factores de riesgo cardiovascular - Cardiopatía isquémica - Insuficiencia cardíaca - Pacientes en riesgo de endocarditis bacteriana
I	Maneja el diagnóstico de los siguientes problemas: - Disnea - Dolor torácico - Cianosis - Palpitaciones - Síncope - Soplo cardíaco - Edemas
I	Maneja el diagnóstico, la terapia y los criterios de derivación de: - Cardiopatía isquémica - Insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) - Fibrilación auricular - Insuficiencia venosa crónica - Patología arterial periférica
I	Maneja el diagnóstico y los criterios de derivación de: - Otras arritmias cardíacas - Valvulopatía - Miocardiopatía - Endocarditis bacteriana - Patología de grandes arterias: aneurisma de aorta, etc.
I	Sabe hacer e interpretar: - ECG - Técnicas Doppler - El cálculo del riesgo cardiovascular
I	Conoce las indicaciones y saber interpretar la radiología torácica simple
I	Conoce las indicaciones de los siguientes métodos diagnósticos: - Ecocardiografía - Prueba de esfuerzo

	- Holter - Ecografía, Tomografía
I	Conoce las indicaciones de marcapasos
I	Maneja el paciente en situación de urgencia: - Síndrome coronario agudo - Parada cardio-respiratoria - Insuficiencia cardíaca aguda - Arritmias cardíacas - Pericarditis aguda - Trombosis venosa profunda - Tromboembolismo pulmonar - Obstrucción arterial periférica aguda/disección aórtica
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente con patología cardiovascular crónica
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente afecto de insuficiencia cardíaca en fase avanzada
II	Saber hacer: • Rehabilitación cardíaca • Estudio de familiares de pacientes con miocardiopatía hipertrófica
II	Conoce las indicaciones de los siguientes métodos diagnósticos: • Técnicas de diagnóstico por radioisótopos • Arteriografía/ flebografía
II	Sabe hacer el control de tratamiento con dicumarínicos
II	Conoce las indicaciones de tratamiento trombolítico y de revascularización en el síndrome coronario agudo
III	Conoce las indicaciones de cirugía en valvulopatías

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS RESPIRATORIOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y sabe realizar las actividades preventivas en población general y en población de riesgo
I	Sabe realizar el abordaje del tabaquismo
I	Maneja el diagnóstico de los siguientes problemas: - Tos crónica - Disnea - Dolor torácico - Cianosis - Hemoptisis
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Asma bronquial - EPOC - Neumonía adquirida en la comunidad (NAC) - Insuficiencia respiratoria - Neumotórax - Derrame pleural
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de: - TBC - Cáncer pleuropulmonar
I	Conoce las indicaciones y saber interpretar la radiología simple de tórax
I	Sabe hacer e interpretar: - Pruebas funcionales respiratorias - Pulsioximetría - Prueba de la tuberculina
I	Conoce las indicaciones de los siguientes métodos diagnósticos: - Pruebas de alergia respiratoria - Broncoscopia - TAC
I	Sabe hacer: - Estudio de contactos de TBC - Técnica de inhalación de fármacos - Fisioterapia respiratoria
I	Maneja la quimioprofilaxis antituberculosa
I	Identifica las patologías relacionadas con el trabajo. Conocer las actitudes preventivas frente a los factores de riesgo laboral
I	Conoce las indicaciones de oxigenoterapia y realizar el control evolutivo
I	Maneja el paciente en situación de urgencia - Disnea aguda - Hemoptisis masiva

	- Neumotórax - Parada respiratoria - Crisis de asma grave
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente afecto de enfermedades respiratorias en fase avanzada
II	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de: -Patología pleural -Síndrome de apnea del sueño -Enfermedades respiratorias profesionales -Enfermedades de baja prevalencia (sarcoidosis, fibrosis pulmonar idiopática)
II	Conoce y sabe realizar las actividades preventivas en enfermedades respiratorias profesionales
III	Sabe hacer: - Gasometría arterial - Toracocentesis
III	Maneja el diagnóstico de la repercusión pleuropulmonar de patologías sistémicas

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS DEL TRACTO DIGESTIVO Y DEL HÍGADO

P	COMPETENCIA
I	Conoce y sabe realizar las actividades preventivas de: - Hepatitis víricas - Hepatopatía alcohólica - Cribado de cáncer del aparato digestivo
I	Maneja el diagnóstico de los siguientes problemas: - Náuseas / vómitos - Pirosis / Dispepsia - Disfagia - Dolor abdominal y anal - Alteración del hábito deposicional - Ictericia - Patrón analítico de colestasis/aumento de transaminasas
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Reflujo gastroesofágico - Úlcera péptica - Gastritis crónica - Hepatopatía crónica - Diverticulosis - Colon irritable - Enfermedad celíaca - Síndrome de malabsorción intestinal - Litiasis biliar - Patología anal: hemorroides, fisura...
I	Maneja el diagnóstico y control evolutivo del: - Cáncer digestivo - Enfermedad inflamatoria intestinal
I	Sabe hacer: - Colocación de SNG y rectal - Desimpactación manual de heces - Trombectomía de hemorroides externas - Drenaje de abscesos en la región anal - Paracentesis evacuadora - Indicación de dietas específicas: GEA, celiaquía...
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar: - Radiología de abdomen - Pruebas de laboratorio
I	Conoce las indicaciones de: - Radiología con contraste baritado - Técnicas de endoscopia - TAC
I	Maneja al paciente en situación de urgencia: - Abdomen agudo: obstrucción de vías biliares, pancreatitis, apendicitis, oclusión/perforación intestinal, incarceration herniaria - Hemorragia digestiva - Crisis hemorroidal/absceso en región anal - Insuficiencia hepática
I	Maneja el abordaje familiar y psicosocial del paciente afecto de enfermedades crónicas digestivas
II	Sabe hacer: - Alimentación enteral por SNG - Anuscopya

II	Sabe interpretar las imágenes ecográficas hepatobiliares
II	Sabe interpretar la radiología con contraste baritado
II	Maneja la terapéutica y las actividades preventivas de: • Paciente gastrectomizado • Portadores de estomas
III	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo del paciente afecto por enfermedades de baja incidencia: CBP, Wilson,...
III	Sabe realizar ecografías hepatobiliares
III	Conoce las indicaciones de trasplante hepático

COMPETENCIA ESPECÍFICA: DIABETES MELLITUS

P	COMPETENCIA
I	Sabe realizar estrategias de prevención en población de riesgo, oportunista
I	Conoce las bases del diagnóstico de la diabetes: Factores de riesgo, síntomas y signos de sospecha, criterios diagnósticos, clasificación de la diabetes
I	Sabe realizar la valoración inicial en el momento del diagnóstico de la diabetes: inicio de tratamiento, control metabólico, cribado de complicaciones crónicas
I	Sabe realizar el seguimiento de la diabetes: - Control metabólico: objetivos de control, significado de la Hba1c, fructosamina, glucemia, glucosuria, cetonuria, lípidos, peso tensión arterial. - Cribado de complicaciones crónicas • Retinopatía: interpretación informe fondo de ojo • Nefropatía: albuminuria, creatinina • Enfermedad cardiovascular: factores de riesgo, cálculo RCV • Pie diabético: inspección, pulsos periféricos, monofilamento Semmens-Wenstein
I	Sabe realizar la prevención y tratamiento de complicaciones agudas
I	Maneja el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2: Nutrición básica. Ejercicio físico. Intervención mínima antitabaco. Grupos farmacológicos (mecanismo de acción, indicaciones, efectos secundarios, interacciones, contraindicaciones, eficacia, costes). Utilización de fármacos en monoterapia y terapia combinada. Insulinoterapia.
I	Sabe realizar Educación para la Salud: Individual (entrevista motivacional)
I	Maneja las técnicas: inyección, autoanálisis, autocontrol, tratamiento intensivo
I	Maneja las estrategias de cribado y diagnóstico de diabetes gestacional • Cuidados compartidos • Cuidados compartidos médico-enfermera
I	Maneja la indicación de consulta con otros especialistas
I	Maneja los métodos anticonceptivos en la mujer con diabetes en edad fértil
I	Sabe realizar consejo sobre programación embarazo
I	Maneja el paciente en situación de urgencia: - Complicaciones agudas
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente diabético
II	Maneja las estrategias de prevención en población de riesgo, comunitaria
II	Maneja la Educación para la Salud en grupos
II	Sabe tratar las complicaciones crónicas
II	Sabe realizar el cribado de complicaciones crónicas • Retinopatía: Fondo de Ojo y/o Fotografía con Retinógrafo digital • Pie: Doppler, Índice tobillo/brazo, podometría
II	Maneja los cuidados compartidos en el seguimiento de la mujer con diabetes embarazada
II	Maneja los cuidados compartidos en el seguimiento del niño con diabetes, para el niño y los padres: apoyo psicológico, resolución dudas e inquietudes, control en circunstancias intercurrentes, vacunación antigripal, cumplimiento
II	Maneja los cuidados compartidos en el seguimiento del adolescente con diabetes: apoyo psicológico, resolución dudas e inquietudes, control en circunstancias intercurrentes, educación específica en anticoncepción y programación de embarazo, tabaco, alcohol y drogas.
III	Maneja la nutrición avanzada
III	Sabe realizar el tratamiento insulínico intensivo
III	Sabe realizar el tratamiento de la diabetes gestacional con dieta y/o insulina
III	Sabe realizar el abordaje e Intervención familiar en familias en crisis con pacientes diabéticos

COMPETENCIA ESPECÍFICA: OBESIDAD

P	COMPETENCIA
I	Conoce y realiza la:

	- Prevención de la obesidad - Detección de la obesidad - Prevención de las posibles complicaciones de la obesidad: DM
I	Conoce y aplica: - La periodicidad recomendada de medición del peso según los grupos de expertos para realizar una detección de la obesidad - Los principales conceptos para la clasificación de la obesidad como entidad, y al paciente obeso en función de su riesgo cardiovascular
I	Sabe manejar: - Tablas de talla y peso - Medida del pliegue cutáneo - Índice de masa corporal - Índice cintura-cadera
I	Maneja el diagnóstico y los criterios de derivación de: - Obesidad androide y ginecoide. Valoración de su riesgo cardiovascular - Obesidad secundaria - Obesidad mórbida o maligna
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar: - Exámenes de laboratorio
I	Maneja la terapéutica: - Valora el paciente obeso androide y ginecoide - Es competente para negociar con el paciente las recomendaciones sobre estilos de vida y el tratamiento individualizado que mejor se adecuen a cada paciente en concreto, con especial atención al seguimiento de éstas - Establece los objetivos a alcanzar, la periodicidad de las visitas y los parámetros clínicos a controlar - Conoce ampliamente las diferentes dietas hipocalóricas - Conoce las indicaciones y contraindicación de los grupos farmacológicos, así como de sus efectos secundarios y dosificación - Conoce las complicaciones crónicas de la obesidad
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente obeso
II	Sabe realizar Educación para la salud en grupos
III	Sabe realizar el abordaje e intervención familiar en el paciente con obesidad mórbida

COMPETENCIA ESPECÍFICA: OTROS PROBLEMAS METABÓLICOS Y ENDOCRINOLÓGICOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades preventivas pertinentes en pacientes con endocrinopatías crónicas: prevención de la osteoporosis...
I	Maneja la sospecha diagnóstica, los criterios de derivación y el control evolutivo posterior de: - Hiperparatiroidismo - Hipoparatiroidismo - Enfermedad de Addison - Hipofunción corticosuprarrenal secundaria - Hiperaldosteronismo - Síndrome de Cushing - Feocromocitoma - Hiperpituitarismo - Hipopituitarismo
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar: - Exámenes de laboratorio - Exámenes de radiología
I	Maneja el diagnóstico y los criterios de derivación de: - Hipercalcemia/Hipocalcemia - Hipernatremia/Hiponatremia - Hiperpotasemia/Hipopotasemia
I	Maneja el paciente en situación de urgencia: - Insuficiencia suprarrenal aguda (crisis addisoniana)
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente con endocrinopatía
II	Maneja la sospecha diagnóstica de: - Enfermedades del sistema APUD - Síndrome carcinoide - Tumores endocrinos múltiples - Endocrinopatías

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS TIROIDEOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce las actividades preventivas: - Cribado de hipotiroidismo congénito - Correcto aporte de yodo a la dieta
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Bocio simple y nodular - Enfermedad de Graves-Basedow

	- Tiroiditis de Hashimoto - Otras tiroiditis - Alteración tiroidea subclínica
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo del cáncer tiroideo
I	Sabe hacer la exploración del área tiroidea
I	Conoce las indicaciones de los siguientes procedimientos diagnósticos: - Determinación de anticuerpos antitiroglobulina y antimicrosomales - Ecografía tiroidea - PAAF - Gammagrafía tiroidea
I	Maneja la urgencia en patología tiroidea: - Crisis tirotóxica - Coma mixedematoso
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente tiroideo crónico o diagnosticado de cáncer
II	Conoce las indicaciones de los siguientes procedimientos diagnósticos: TAC/RNM en el estudio de patología tiroidea

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS DEL SISTEMA NERVIOSO

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades preventivas de los factores de riesgo cardiovascular
I	Sabe hacer: - Anamnesis y exploración física neurológica - Fondo de ojo - Valoración funcional
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y/o los criterios de derivación de: - Cefaleas y algias de la cara - Síndrome vertiginoso - Síncope - Enfermedad cerebrovascular - Demencia y deterioro cognitivo - Cuadro confusional agudo - Neuropatías - Enfermedades de los pares craneales
I	Maneja el diagnóstico, el control evolutivo y/o los criterios de derivación del: - Temblor (esencial, enfermedad de Parkinson, secundario a otras enfermedades neurológicas) - Epilepsia - Infecciones del SNC: meningitis, encefalitis - Alteraciones del nivel de conciencia: coma
I	Maneja la sospecha diagnóstica y los criterios de derivación de: - Enfermedad desmielinizante - Tumor cerebral - Enfermedad neuromuscular
I	Conoce las indicaciones de los siguientes métodos diagnósticos: - Neuroimagen (TAC, RNM, PET) - Electroencefalograma - Electromiograma
I	Maneja la terapéutica de: - Temblor esencial e inducido por fármacos - Contactos del paciente con meningitis
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial de los pacientes con enfermedades neurológicas crónicas y/o degenerativas
II	Maneja la terapéutica de: - Parkinson - Epilepsia
II	Maneja el diagnóstico de: - Otros trastornos del movimiento y de la marcha
II	Conoce la fisioterapia del enfermo vascular
II	Sabe realizar grupos de soporte al cuidador del paciente con demencia
III	Sabe hacer: - Punción lumbar
III	Sabe realizar la intervención familiar en familias con pacientes con enfermedades neurológicas crónicas y/o degenerativas en crisis.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS DE LA PIEL

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades preventivas en: - Enfermedades de transmisión sexual - Cáncer cutáneo

I	Conoce la descripción de las lesiones elementales y las alteraciones cutáneas más prevalentes por regiones anatómicas
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: -Lesiones cutáneas por agentes vivos -Alteración de los anejos cutáneos -Lesiones orales -Lesiones de contenido líquido (enfermedades vesiculoampollosas, enfermedades pustulosas). Acné -Lesiones eritematosas - Lesiones con descamación (enfermedades papuloscamosas, eccemas) - Lesiones sin descamación (pápulas y nódulos inflamatorios y reacciones vasculares) - Úlceras en la piel - Trastornos de la queratinización - Trastornos de la pigmentación - Reacciones de hipersensibilidad cutánea - Prurito -Tumores de la piel y mucosas
I	Sabe hacer e interpretar: - Exploración con luz de Wood - Recogida de muestras
I	Conoce y maneja adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales: antimicóticos, hidratantes, fotoprotectores, antibióticos tópicos, antiparasitarios, corticoides tópicos, antisépticos, antihistamínicos, fórmulas magistrales...
I	Sabe hacer: - Incisión y excisión de lesiones superficiales - Extirpación de lesiones subcutáneas - Drenajes - Biopsia por afeitado - Suturas - Cirugía de la uña
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de las lesiones cancerosas de la piel.
I	Conoce las indicaciones de las pruebas epicutáneas
I	Conoce las indicaciones de derivación urgente en Dermatología
I	Sabe realizar abordaje familiar y psicosocial del paciente afecto de neoplasia cutánea
II	Sabe interpretar las pruebas epicutáneas
II	Conoce las manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades internas: colagenosis, vasculitis, trastornos del aparato digestivo, del sistema nervioso central, paraneoplásicas, VIH positivo
II	Sabe hacer: - Uso de nitrógeno líquido - Electrocirugía
II	Sabe hacer Infiltración intralesional con corticoides

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS HEMATOLÓGICOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades de prevención de anemia ferropénica en mujeres embarazadas y lactantes con riesgo elevado
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar: - Los parámetros hematológicos básicos
I	Maneja el diagnóstico de un paciente con: • Alteración de la VSG • Alteración de la serie roja: ✓ Anemia: Anemia microcítica, normocrómica y macrocítica ✓ Poliglobulia: Poliglobulia primaria, secundaria y relativa • Alteraciones de la serie blanca: ✓ Leucocitosis: Neutrofilia, eosinofilia, basofilia, linfocitosis, monocitosis ✓ Leucopenia: Neutropenia, linfopenia • Alteraciones de la hemostasia y de la coagulación: ✓ Alteraciones plaquetarias ▪ Trastornos cuantitativos: Trombocitopenia y trombocitosis ▪ Trastornos cualitativos ✓ Coagulopatías ✓ Vasculopatías: congénitas o adquiridas • Aplasia medular: pancitopenia • Adenopatía/s • Esplenomegalia
I	Maneja el diagnóstico y la terapéutica de un paciente con: - Anemia ferropénica - Talasemia - Anemia por enfermedad crónica - Anemia megaloblástica

	- Eosinofilia
I	Maneja la sospecha diagnóstica y los criterios de derivación de un paciente con hemopatía maligna: - Leucemia aguda - Síndrome mielodisplásico - Síndrome mieloproliferativo - Síndrome linfoproliferativo - Hiper gammaglobulinemia monoclonal
I	Conoce las indicaciones de la terapia antitrombótica
I	Conoce los criterios transfusionales
I	Maneja la urgencia: - Hemorragia aguda.
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente con hemopatía maligna
II	Sabe realizar el control de tratamiento anticoagulante con dicumarínicos

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las recomendaciones de los grupos de expertos nacionales e internacionales sobre promoción de estilos de vida saludables (ejercicio físico) y prevención de problemas músculo-esqueléticos: osteoporosis, escoliosis del adolescente...
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y/o los criterios de derivación del paciente con: - Dolor de columna (cervical, dorsal o lumbar) - Radiculalgia - Hombro doloroso - Dolor en extremidad superior (codo, muñeca y mano) - Dolor en extremidad inferior (cadera, rodilla, tobillo y pie) - Monoartritis - Poliartralgias y poliartritis - Dolores musculares - Dolor músculo-esquelético generalizado - Problemas de la estática - Artrosis - Osteoporosis - Trastornos ortopédicos más frecuentes
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar: - Radiología - Exámenes de laboratorio
I	Conoce las indicaciones de otras técnicas de imagen
I	Sabe hacer: - Exploración de las diferentes articulaciones y extremidades - Infiltración periarticular
I	Maneja la terapéutica: - Fisioterapia - Analgésicos y antiinflamatorios - Gastroprotección frente a fármacos
I	Conoce los criterios de derivación a otros niveles asistenciales
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente con problemas músculo-esqueléticos crónicos
II	Sabe interpretar otras técnicas de imagen
II	Conoce las técnicas y las indicaciones de las infiltraciones articulares
II	Sabe realizar el abordaje terapéutico de problemas reumatológicos (artritis reumatoide, LES y otras conectivopatías)
III	Sabe realizar el drenaje de derrame articular
III	Sabe realizar ejercicios de rehabilitación para los pacientes

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RESIDENTES DE SEGUNDO AÑO EN EL CENTRO DE SALUD.

El residente de segundo año rotará durante dos meses en Pediatría de Atención Primaria y un mes con el tutor.

OBJETIVOS.

- Aprender a manejar y tratar los problemas de salud prevalentes en la infancia.
- Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más habituales.
- Conocer y manejar el programa del niño sano.
- Conocer el funcionamiento del programa de vacunaciones.
- Conocer los sistemas de registro de Pediatría.
- Conocer las necesidades de los niños de riesgo social.
- Manejo de la patología urgente más frecuente.

ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL.

Consulta programada y a demanda de Pediatría.

El residente pasará la consulta a demanda y programada junto con el Pediatra. Asumiendo la consulta durante la última semana de rotación, siempre que la dinámica de la consulta lo permita.

Consulta del Niño Sano.

El residente pasará la consulta del niño sano junto los profesionales que la lleven.

Visita puerperal.

El residente realizara junto con el profesional las visitas puerperales.

Actividades comunitarias

El residente participara en las actividades comunitarias que se desarrollen durante su estancia en el Centro de Salud.

ORGANIZACIÓN DOCENTE/INVESTIGACIÓN.

El residente participara en las sesiones clínicas que se realicen en el centro de salud. El residente presentara una sesión coincidiendo con su rotación preferiblemente sobre algún tema de Pediatría.

PAPEL DEL TUTOR.

- Conseguir la integración del residente en la consulta de pediatría, de forma que este desarrolle una rotación activa, implicándose en la actividad asistencial.
- Orientar, asesorar al residente sobre aquellos aspectos que faciliten el autoaprendizaje (referencias bibliográficas, documentos de interés, etc.).
- Supervisar la actividad del residente durante la rotación, cursos, sesiones, conocer los días de libranza de guardia y en el caso en que se produzcan ausencias injustificadas lo comunicará a la Unidad Docente.
- El tutor realizará, al menos, cuatro entrevistas con el residente, completará los planes individuales de formación del residente, visará las actividades que el residente registra en el Portal EIR y fomentará su utilización.
- El tutor mantendrá reuniones periódicas con la Unidad Docente para poder detectar posibles problemas y hacer propuestas de mejora.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RESIDENTES DE SEGUNDO Y TERCER AÑO DURANTE LAS ROTACIONES HOSPITALARIAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA: ATENCIÓN AL NIÑO

P	COMPETENCIA
I	Orienta y maneja las necesidades y los problemas más frecuentes del lactante: - Tipo de alimentación más adecuada, - Ictericia fisiológica, - Hipo, - Cura del cordón umbilical, - Dermatitis del pañal, - Hernia inguinal o umbilical, - Ritmo deposicional, - Espasmos, - El lactante febril, - Regurgitación/vómitos, - Diarrea,

	- Convulsiones
I	Maneja, trata y/o deriva los problemas de salud pediátricos: - Infecciones agudas y exantemáticas, - Síndrome febril del niño mayor, - Parasitosis cutáneas e intestinales, - Abdominalgia, - Enuresis/encopresis, - Trastornos alimentarios y nutricionales, - Trastornos del comportamiento, - Cefaleas, - Astenia, - Anemia, - Alergia, - Asma, - Convulsiones
I	Valora y enfoca adecuadamente: - Problemas de crecimiento físico y psicomotor, - Modificaciones hormonales de la edad pediátrica, - Alteraciones ortopédicas, - Alteraciones visuales, - Alteraciones auditivas - Alteraciones del lenguaje, - El soplo cardíaco
I	Maneja e interpreta los métodos diagnósticos en pediatría: - anamnesis, - exploración física, tallímetro, - radiología básica, - interpretación y ajuste de los datos de laboratorio a la edad, - optotipos, - cover test, - audiometría, - podómetro, - las gráficas de percentiles de talla y peso
I	Maneja las medidas terapéuticas más habituales y su dosificación
I	Conoce los calendarios vacunales
I	Sigue y valorar periódicamente al niño.
I	Realiza prevención de las drogodependencias (alcohol, tabaco, otras/os)
I	Maneja las urgencias pediátricas más frecuentes: - convulsiones, - dificultad respiratoria, - estridor, - dolor abdominal, - síndrome febril, - deshidratación, - intoxicaciones...
I	Sabe realizar abordaje familiar y psico-social en las familias en fase de "nido vacío" y con niños pequeños
I	Realiza apoyo familiar y psico-social del niño con patología crónica y retraso psico-motor
I	Orienta, previene y realiza apoyo familiar del paciente pediátrico con VIH
I	Conoce y aborda las situaciones de riesgo y vulnerabilidad para ser víctimas de maltrato e identificar indicios y síntomas de violencia contra los niños.
I	Establece en estos casos un plan de actuación integral y coordinado con otros profesionales y/o instituciones (de carácter social, policial o judicial...)
II	Sabe realizar técnica de punción lumbar.
II	Sabe realizar técnica de sondaje nasogástrico.
II	Sabe realizar técnica de sondaje vesical

COMPETENCIA ESPECÍFICA: ATENCIÓN AL ADOLESCENTE

P	
I	Maneja adecuadamente la entrevista clínica con el adolescente (privacidad), remarcando la confidencialidad.
I	Realiza el genograma para conocer dinámicas familiares y situaciones de riesgo
I	Domina las habilidades de comunicación necesarias para interrogar sobre los factores de riesgo de esta etapa
I	Previene, diagnostica y trata enfermedades de transmisión sexual
I	Realiza prevención y seguimiento de embarazos no deseados
I	Previene accidentes y detecta conductas de riesgo en la conducción
I	Previene y diagnostica precozmente los trastornos de conducta alimentaria

I	Previene e identifica situaciones de malos tratos
I	Detecta precozmente y manejar las patologías del ámbito de la Salud Mental: - depresión, - ideación autolítica, - ansiedad, - trastorno de ansiedad social, - conducta antisocial - trastorno por somatización
I	Atiende y trata los motivos de consulta más habituales a estas edades
I	Desarrolla habilidades en actividades de atención comunitaria: intervenciones en institutos, asociaciones de vecinos, entidades culturales...
I	Sabe realizar abordaje familiar y psico-social en las crisis de desarrollo de "familias con adolescentes"
I	Desarrolla habilidades en técnicas grupales de cara a: - Prevención de drogodependencias - Prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados - Prevención y seguimiento de trastornos de conducta alimentaria
II	Desarrolla actividades preventivas en la consulta, siendo capaz de propiciar la reflexión y orientar sobre los riesgos más comunes: - Da importancia sanitaria al fracaso escolar y lo que éste comporta - Utiliza la entrevista motivacional para actuar sobre conductas de riesgo - Realiza actividades de "Reducción de Riesgo" en adolescente en contacto esporádico con alcohol, hachís, drogas de síntesis... - Reconduce posibles conductas sexuales de riesgo - Sabe informar sobre los beneficios de la dieta saludable y un control adecuado del peso - Refuerza la autoestima del adolescente
II	Maneja técnicas de abordaje familiar en situaciones de crisis debido a la adolescencia
II	Realiza el seguimiento de adolescentes con enfermedades crónicas: asma, diabetes mellitus, enfermedades reumatológicas...
III	Trata las situaciones graves que podemos detectar: - Intervenciones familiares en conflictos graves - Consumo de drogas ilegales y adicciones - Trastornos de conducta alimentaria - Depresiones, ansiedad e ideación autolítica

COMPETENCIA ESPECIFICA: PROBLEMAS DE LA CONDUCTA Y DE LA RELACIÓN. PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las medidas preventivas de los trastornos de salud mental
I	Sabe hacer: - Entrevista clínica psicopatológica - Tests psicológicos básicos
I	Maneja el diagnóstico y la terapéutica: - Trastorno depresivo - Trastorno por ansiedad
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de: - Trastornos del comportamiento - Trastornos de la alimentación - Trastornos de la autoimagen - Trastornos sexuales - Trastorno psicótico, con énfasis en la detección precoz y activa
I	Sabe utilizar las estrategias terapéuticas básicas: - Terapias de apoyo - Técnicas de contención terapéutica - Psicofármacos - Interconsulta
I	Maneja la atención a las situaciones urgentes en salud mental: - Intentos de autolisis - Agitación psicomotriz - Crisis psicótica - Cuadro de manía e hipomanía
I	Sabe entender las emociones y conflictos psicológicos de las personas con problemas de salud
I	Sabe realizar un correcto abordaje familiar y psicosocial ante situaciones especiales: síndrome depresivo, demencias, enfermos terminales, duelo, incapacidades severas, etc.
II	Maneja la prevención de las situaciones de riesgo ligadas a las principales etapas vitales: adolescencia, maternidad, menopausia, envejecimiento y jubilación
II	Maneja el diagnóstico y la terapéutica de situaciones conflictivas en Atención Primaria con relación a la salud mental: pacientes somatizadores, hiperfrecuentadores, reivindicativos, agresivos, rentistas, etc.
III	Conoce la indicación y saber poner en práctica técnicas terapéuticas más especializadas: terapias cognitivas, grupos de

	autoayuda, etc.
III	Sabe realizar la intervención familiar en situaciones especiales: paciente psicótico, trastornos del comportamiento alimentario

COMPETENCIA ESPECIFICA: CONDUCTAS DE RIESGO ADICTIVO

P	COMPETENCIA
I	Conoce los diferentes patrones de consumo de sustancias adictivas
I	Realiza correctamente la anamnesis sobre el consumo de sustancias adictivas: - Tabaco - Alcohol, - Benzodiacepinas, hipnóticos, - Cannabis, drogas de síntesis (MDMA), cocaína, heroína y otros psicoestimulantes
I	Detecta situaciones de riesgo para el consumo de sustancias adictivas
I	Detecta el consumo de sustancias adictivas
I	Sabe aconsejar para dejar de fumar y reducir el consumo excesivo de alcohol
I	Propone alternativas de reducción de riesgo para las drogas ilegales: cannabis, drogas de síntesis (MDMA), cocaína, heroína y otros psicoestimulantes
I	Estima el grado de dependencia a sustancias adictivas
I	Conoce y aplica las técnicas de deshabituación tabáquica. Interviene con ayuda conductual y farmacológica para dejar de fumar
I	Identifica los síntomas de alarma sobre el consumo de sustancias
I	Diagnostica y trata la intoxicación aguda por las diferentes sustancias: - Intoxicación etílica - Sobredosis de drogas de síntesis y derivados anfetamínicos - Sobredosis de cocaína - Sobredosis de heroína (opiáceos) - Sobredosis de benzodiacepinas
I	Diagnostica y trata las enfermedades asociadas a las drogodependencias
I	Realiza las actividades preventivas pertinentes en el colectivo de usuarios de drogas y/o en situación de riesgo
I	Conoce los recursos específicos locales y regionales para las drogodependencias y derivación a los mismos cuando sea necesario
I	Interviene y asesora a los diferentes recursos comunitarios (asociaciones, colegios, etc.) realizando actividades de prevención primaria y secundaria
I	Interviene específicamente con la unidad familiar asesorando a los tutores/padres sobre pautas de actuación correctas
II	Crea grupos de apoyo para la deshabituación tabáquica
II	Detecta problemas de salud mental asociados a consumo excesivo de drogas psicoactivas
II	Realiza deshabituación alcohólica
II	Realizar desintoxicación de: - Opiáceos - Cocaína
III	Realiza deshabituación de: - Opiáceos - Cocaína - Otras drogas ilegales

COMPETENCIA ESPECÍFICA: TRAUMATISMOS, ACCIDENTES E INTOXICACIONES

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades preventivas en patología traumática: - Profilaxis antitrombótica en el paciente inmovilizado - Profilaxis antitetánica, antirrábica y antibiótica - Prevención de osteoporosis - Prevención de caídas en ancianos
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica inicial y los criterios de derivación de: - Paciente politraumatizado - TCE moderado/grave - Traumatismo torácico - Traumatismo abdominal - Paciente ahogado - Rotura total de músculo - Esguince grave - Luxación de: hombro, codo, MCF, pulgar, rodilla, ATM - Fracturas - Heridas: complejas, graves, profundas, extensas en cara/manos - Herida accidental con objeto de riesgo - Quemaduras moderadas/graves - Mordeduras de animales no domésticos, extensas y/o con afectación sistémica - Intoxicaciones agudas
I	Maneja el diagnóstico y la terapéutica de:

	- TCE leve - Contusión/fractura costal simple - Lesiones musculares agudas - Pronación dolorosa - Esguinces no graves - Luxación de articulaciones interfalángicas - Fractura de falanges no complicadas - Fracturas vertebrales dorsales y lumbares estables - Heridas simples - Quemaduras leves - Mordeduras
I	Sabe hacer: - Vendajes compresivos y funcionales - Férulas de yeso - Suturas de piel y músculo - La inmovilización pertinente de las diferentes articulaciones para traslado
I	Sabe realizar las gestiones para activar los recursos sanitarios de emergencia
I	Conoce la periodicidad del control evolutivo de las fracturas en las que no se ha indicado tratamiento quirúrgico
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente politraumatizado
II	Maneja las ortesis
II	Conoce las indicaciones de rehabilitación en patología de partes blandas
III	Sabe hacer drenajes torácicos y abdominales
III	Maneja la terapéutica de: - Paciente politraumatizado - Intoxicaciones agudas
III	Conoce las indicaciones de rehabilitación en fracturas

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las recomendaciones de los grupos de expertos nacionales e internacionales sobre promoción de estilos de vida saludables (ejercicio físico) y prevención de problemas músculo-esqueléticos: osteoporosis, escoliosis del adolescente...
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y/o los criterios de derivación del paciente con: - Dolor de columna (cervical, dorsal o lumbar) - Radiculalgia - Hombro doloroso - Dolor en extremidad superior (codo, muñeca y mano) - Dolor en extremidad inferior (cadera, rodilla, tobillo y pie) - Monoartritis - Poliartralgias y poliartritis - Dolores musculares - Dolor músculo-esquelético generalizado - Problemas de la estática - Artrosis - Osteoporosis - Trastornos ortopédicos más frecuentes
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar: - Radiología - Exámenes de laboratorio
I	Conoce las indicaciones de otras técnicas de imagen
I	Sabe hacer: - Exploración de las diferentes articulaciones y extremidades - Infiltración periarticular
I	Maneja la terapéutica: - Fisioterapia - Analgésicos y antiinflamatorios - Gastroprotección frente a fármacos
I	Conoce los criterios de derivación a otros niveles asistenciales
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente con problemas músculo-esqueléticos crónicos
II	Sabe interpretar otras técnicas de imagen
II	Conoce las técnicas y las indicaciones de las infiltraciones articulares
II	Sabe realizar el abordaje terapéutico de problemas reumatológicos (artritis reumatoide, LES y otras conectivopatías)
III	Sabe realizar el drenaje de derrame articular
III	Sabe realizar ejercicios de rehabilitación para los pacientes

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS DE LA FUNCIÓN RENAL Y DE LAS VÍAS URINARIAS

P	COMPETENCIA
I	Conoce las recomendaciones de los grupos de expertos nacionales e internacionales sobre prevención de cáncer prostático
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de: - Hematuria y microhematuria - Proteinuria - Masas escrutales - Fimosis, parafimosis - Insuficiencia renal leve y moderada
I	Maneja el diagnóstico y la terapéutico de: - Microalbuminuria - Síndrome prostático. Hipertrofia benigna de próstata - Prostatitis, orquitis, epididimitis, balanitis y uretritis - Cólico renal y urolitiasis - Incontinencia urinaria - Disfunción eréctil
I	Sabe hacer: - Tacto rectal - Sondaje vesical - Transiluminación escrotal - Rehabilitación muscular del suelo pelviano y reeducación vesical
I	Conoce las indicaciones de los siguientes métodos diagnósticos: - Ecografía abdominal y ecografía transrectal - Pruebas de laboratorio - Estudios urodinámicos
I	Conoce la dosificación de fármacos en la insuficiencia renal
I	Conoce los criterios de derivación de: - Litotricia o tratamiento quirúrgico de la litiasis renal
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial de: • Incontinencia urinaria • Disfunción eréctil
II	Conoce las indicaciones de los siguientes métodos diagnósticos: - Urografía endovenosa, cistografía, uretrocistografía, TAC, RNM, renograma, angiografía, gammagrafía - Cistoscopia
II	Sabe interpretar ecografías renales
II	Maneja el diagnóstico y control evolutivo de: - Cáncer de próstata, vesical y renal - Fracaso renal agudo. Insuficiencia renal severa
II	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial de: - Insuficiencia renal en tratamiento de hemodiálisis o diálisis peritoneal - Postransplantados renales
III	Sabe hacer: - Punción evacuadora de un hidrocele - Reducir una parafimosis - Ecografía renal y de vías urinarias

COMPETENCIA ESPECÍFICA: ATENCIÓN AL PACIENTE TERMINAL, AL DUELO A LA CUIDADORA/CUIDADOR

P	COMPETENCIA
I	Identifica y diagnóstica los síndromes dolorosos oncológico
I	Identifica y diagnóstica las complicaciones pulmonares
I	Identifica y diagnóstica las complicaciones digestivas
I	Identifica y diagnóstica las complicaciones neurológicas
I	Identifica y diagnóstica las complicaciones psiquiátricas
I	Identifica y deriva, si procede, las situaciones urgentes
I	Reconoce las reacciones psicológicas de adaptación del paciente
I	Reconoce las reacciones psicológicas de adaptación de la familia
I	Maneja la terapéutica del dolor: uso de opiáceos
I	Maneja la terapéutica de: - las complicaciones respiratorias, - las complicaciones digestivas, - las complicaciones neuropsiquiátricas
I	Maneja las habilidades de comunicación con el paciente y familia
I	Maneja el diagnóstico y la terapéutica del proceso de morir en el domicilio
I	Cumplimenta correctamente los certificados de defunción

I	Maneja el abordaje del duelo
II	Detecta las necesidades del paciente para el cuidado
II	Detecta la problemática psicosocial para el cuidado en el domicilio
II	Utiliza las escalas pertinentes para la valoración de los síntomas
II	Maneja en domicilio las vías alternativas a la administración oral
II	Realiza técnicas terapéuticas en el domicilio (sondaje nasogástrico, paracentesis)
III	Interviene en la comunidad para la mejora de la red de apoyo a los cuidados
III	Se relaciona y se coordina con servicios sociales asistenciales

COMPETENCIA ESPECÍFICA CIRUGÍA: PROBLEMAS DEL TRACTO DIGESTIVO Y DEL HÍGADO

P	COMPETENCIA
I	Maneja al paciente en situación de urgencia: - Abdomen agudo: obstrucción de vías biliares, pancreatitis, apendicitis, oclusión/perforación intestinal, incarceration herniaria - Hemorragia digestiva - Crisis hemorroidal/absceso en región anal - Insuficiencia hepática
II	Sabe hacer: - Alimentación enteral por SNG - Anuscopia
II	Maneja la terapéutica y las actividades preventivas de: • Paciente gastrectomizado • Portadores de estomas

COMPETENCIA ESPECÍFICA CIRUGÍA: PROBLEMAS DE LA PIEL

P	COMPETENCIA
I	Sabe hacer: - Incisión y excisión de lesiones superficiales - Extirpación de lesiones subcutáneas - Drenajes - Biopsia por afeitado - Suturas - Cirugía de la uña

COMPETENCIA ESPECÍFICA CIRUGÍA: PROBLEMAS CARDIO-VASCULARES

P	COMPETENCIA
III	Conoce las indicaciones de cirugía en valvulopatías

COMPETENCIA CIRUGÍA: ATENCIÓN A LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS

P	COMPETENCIA
II	Maneja el diagnóstico y la terapéutica en un primer nivel de las urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas atendidas en un hospital
III	Maneja el diagnóstico y la terapéutica en zona de críticos de las urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas atendidas en un hospital
III	Sabe hacer: - Acceso venoso central - Cricotirotomía - Pericardiocentesis - Ecografía

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS DE CARA-NARIZ-BOCA-GARGANTA Y OÍDOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica las actividades preventivas de: - Cáncer orofaríngeo - Deterioro de la audición: anciano, trabajador
I	Maneja el diagnóstico y la terapéutica de: - Otolgia y otitis - Hipoacusia - Trastornos de la voz - Parálisis facial periférica - Obstrucción nasal - Trastornos del gusto y del olfato - Acúfenos - Síndrome vertiginoso - Insuficiencia respiratoria nasal
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de los tumores otorrinolaringológicos
I	Sabe hacer:

	- Anamnesis y exploración física otorrinológica - Otoscopia - Extracción de tapón de cerumen - Acumetría: Test Rinne y Weber - Taponamiento nasal anterior - Rinoscopia anterior - Laringoscopia indirecta - Rehabilitación vestibular
I	Conoce las indicaciones y sabe interpretar la radiología simple de la zona
I	Maneja el paciente en situación de urgencia: - Epistaxis - Traumatismo ótico: otohematoma, perforación timpánica - Cuerpo extraño: fosas nasales, oído, laringe, esófago
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente traqueotomizado
II	Sabe interpretar las audiometrías
II	Maneja la terapéutica del paciente traqueotomizado
II	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente con hipoacusia ("cómo hablar al paciente")
III	Sabe hacer una audiometría tonal liminar
III	Sabe hacer una laringoscopia directa

COMPETENCIA ESPECÍFICA: PROBLEMAS DE LOS OJOS

P	COMPETENCIA
I	Conoce y aplica, si preciso, las recomendaciones de los grupos de expertos nacionales e internacionales sobre las actividades preventivas de: - Pérdida de agudeza visual en niños, - Pacientes con antecedentes familiares de glaucoma, - Pacientes hipertensos y diabéticos, - Pacientes con miopía grave
I	Maneja el diagnóstico de los siguientes problemas: - Ojo rojo - Ojo lloroso/seco - Disminución de la agudeza visual - Moscas volantes - Alteración de la estática ocular - Dolor ocular
I	Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Alteraciones del polo anterior: conjuntivitis aguda, hiposfagma, pterigión, pinguécula, erosión corneal, cataratas - Alteraciones palpebrales: orzuelo, chalazión, blefaritis, triquiasis, entropion y ectropion - Glaucoma crónico
I	Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de: - Neuritis óptica - Patología vascular retiniana - Retinopatía hipertensiva /diabética - Tumores oculares
I	Sabe hacer: - Exploración con optotipos - Tinción corneal con fluoresceína - Test de Schirmer - Exploración con oftalmoscopio directo
I	Maneja el paciente en situación de urgencia: - Pérdida brusca de la agudeza visual: oclusión arteria central de la retina, hemorragia vítrea, desprendimiento de retina - Perforación ocular/cuerpo extraño enclavado - Traumatismo ocular físico/químico - Glaucoma agudo - Herpes zoster oftálmico
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial del paciente invidente o con graves alteraciones de la agudeza visual
II	Sabe hacer tonometría
II	Manejo el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Alteraciones de los medios transparentes: úlcera corneal, queratitis, iridociclitis, opacidades vítreas, malformaciones congénitas del polo anterior - Epiescleritis y escleritis - Uveítis anterior
III	Conoce las técnicas avanzadas de exploración oftalmológica: - Manejo correcto de la lámpara de hendidura, - Exploración del fondo de ojo con oftalmoscopio indirecto.
III	Maneja el diagnóstico de la patología de la órbita según su origen:

	- Malformativa, - Vascular, - Inflamatoria o infecciosa, - Endocrina, - Traumática - Tumoral
--	---

COMPETENCIA ESPECÍFICA: ATENCIÓN A LA MUJER

P	COMPETENCIA
I	Embarazo - Conoce y maneja las actividades que se realizan en un embarazo de bajo riesgo obstétrico - Valora adecuadamente la presencia de factores de riesgo que requieren atención especial, por el Médico de Familia o en el segundo nivel - Detecta y actúa sobre factores de riesgo psicosocial - Conoce informa de las técnicas diagnósticas de malformaciones fetales (screening bioquímico, biopsia corial, amniocentesis) - Conoce los principales riesgos teratógenos (fármacos, agentes físicos, agentes infecciosos, tóxicos) - Conoce los contenidos de la atención preconcepcional - Conoce el manejo de fármacos en el embarazo y puerperio - Realiza correctamente la auscultación de latidos fetales, medición de altura uterina y determinación de la presentación fetal
I	Puerperio - Conoce y maneja la morbilidad más frecuente del puerperio - Apoya la lactancia materna - Conoce la rehabilitación de musculatura del suelo pélvico
I	Anticoncepción - Maneja los métodos anticonceptivos hormonales (indicación, seguimiento y contraindicaciones). - Maneja la anticoncepción intrauterina (indicación, seguimiento y retirada del DIU). - Maneja la anticoncepción farmacológica de emergencia. - Maneja los métodos de barrera (técnica adecuada de uso de los preservativos, adiestramiento en el manejo del diafragma). - Asesora sobre la vasectomía y ligadura tubárica - Asesora sobre la interrupción voluntaria del embarazo
I	Procedimientos básicos gineco-obstétricos - Maneja adecuadamente la entrevista clínica gineco-obstétrica - Adquiere habilidad en la realización de tactos vaginales - Conoce y realiza la exploración mamaria - Sabe interpretar una mamografía - Realiza citologías cérvico-vaginales para el cribado de cáncer de cérvix - Sabe interpretar los resultados de una citología cérvico-vaginal - Conoce las recomendaciones, su periodicidad y grado de evidencia en la prevención del cáncer ginecológico
I	Climaterio - Maneja los síntomas del climaterio: alteraciones del ciclo, sofocos, sequedad vaginal - Conoce e identifica los factores de riesgo de osteoporosis, conocer las indicaciones de la densitometría e interpretar sus resultados. Prevención de osteoporosis en las mujeres con riesgo - Conoce y maneja las diferentes opciones de tratamiento no farmacológico y farmacológico, sus indicaciones, efectos secundarios, beneficios, riesgos, costes y nivel de evidencia. - Conoce y maneja el tratamiento hormonal sustitutivo en el climaterio
I	Motivos de consulta prevalentes - Diagnostica y trata las vulvovaginitis - Maneja los trastornos del ciclo menstrual (dismenorrea, hiper-polimenorrea, síndrome premenstrual) - Diagnostica los cambios de posición de los genitales (prolapsos) - Maneja y trata médicamente la incontinencia urinaria - Realiza el abordaje inicial de la pareja estéril
I	Sabe realizar el abordaje familiar y psicosocial en crisis de desarrollo en las diferentes etapas familiares
I	Conoce y aborda las situaciones de riesgo y vulnerabilidad para ser víctimas de maltrato e identifica indicios y síntomas de violencia contra las mujeres.
I	Establece en estos casos un plan de actuación integral y coordinado con otros profesionales y/o instituciones (de carácter social, policial o judicial...). Ver ficha específica de Atención a la violencia familiar
II	Conoce la información que se debe ofertar a las mujeres con patologías crónicas frecuentes: - HTA - Diabetes, - Asma, - Epilepsia, - Alteraciones del tiroides, - Problemas de salud mental en tratamiento, cuando manifiestan deseo de gestación
II	Conoce los contenidos de la educación maternal

II	Maneja la patología cérvico-vaginal no neoplásica
II	Maneja la realización e interpretación de los exámenes vaginales en fresco, con microscopio óptico, para diagnóstico de las vulvovaginitis más frecuentes
II	Sabe atender un parto eutócico
III	Sabe insertar un DIU
III	Maneja la ecografía obstétrica nivel I (biometría fetal y ecografía básica del primer trimestre)
III	Maneja la ecografía ginecológica básica

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RESIDENTES DE TERCER Y CUARTO AÑO EN EL CENTRO DE SALUD

OBJETIVOS:

- Desarrollar los conocimientos y habilidades adquiridas en su formación para resolver los problemas de salud.
- Manejar e integrar las actividades asistenciales y preventivas que se desarrollan en la consulta.
- Manejo de pacientes en domicilio.
- Desarrollar adecuadamente las técnicas de entrevista clínica.
- Considerar la atención al paciente en su contexto familiar.
- Participar activamente y valorar la importancia de las actividades comunitarias.
- Manejar correctamente los sistemas de registro.
- Participar activamente en la formación continuada.
- Valorar el trabajo en equipo.
- Realizar y participar en un trabajo de investigación.

ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL:

Consulta a demanda y programada.

El primer mes el residente y el tutor estarán juntos en la consulta, a partir del segundo mes, el residente pasará un día a la semana solo la consulta, y a partir del tercer mes dos días, al menos un día a la semana el residente y el tutor estarán juntos en consulta a lo largo de todo el año. Siempre relacionado con la evolución docente del residente.
El programa de la especialidad recomienda al menos dos meses de actividad asistencial autónoma.

Atención domiciliaria.

El residente acompañará al Tutor durante el primer mes en los avisos domiciliarios, posteriormente se realizarán consultas domiciliarias de forma compartida o independiente según se organicen.
Sería aconsejable la asignación de al menos un paciente domiciliario crónico al residente para poder realizar una valoración del entorno familiar y social.

Urgencias en el centro de salud.

El primer mes el residente atenderá la demanda urgente acompañado de su tutor, posteriormente se incorporará a la organización interna del Centro de Salud.

Rotación por enfermería.

El residente pasará consulta con enfermería para recordar los contenidos de seguimiento de crónicos, captación para actividades preventivas, hará seguimientos de curas y acompañará a enfermería a domicilios.

Rotación por consulta de trabajadora social.

A lo largo de todo el año estará en contacto con la consulta del trabajador social y hará seguimiento de casos de su consulta. Según la organización de cada centro podrá estar una semana compartiendo la consulta y las actividades comunitarias.

Actividades comunitarias y de educación para la salud

El residente participará en las actividades comunitarias que se desarrollen en el centro de Salud, así como participar en alguno de los grupos de Educación para la Salud (educación maternal, trabajar con diabéticos, inmigrantes...)

ROTACIONES COMPLEMENTARIAS

Durante el tercer – cuarto año el residente puede realizar una rotación externa ó complementaria con una duración máxima de 2 meses, siempre con la autorización de su tutor y según las necesidades formativas del residente.

ORGANIZACIÓN DOCENTE/INVESTIGACIÓN.

Sesiones clínicas

- El residente asistirá a todas las sesiones que se desarrollen en el Centro de Salud.
- El residente preparará al menos dos sesiones clínicas, siendo aconsejable 2 al trimestre.
- El responsable de docencia del Centro de Salud establecerá previamente los turnos y periodicidad de las sesiones.
- Se registrarán las sesiones dadas por el residente, y se rellenará la hoja de evaluación de sesiones.

Otras actividades docentes.

- El residente participará una vez al mes en las sesiones de Medicina Basada en la Evidencia desarrolladas en la Unidad Docente.
- Asistirá a los cursos de formación de la Unidad Docente.
- Asistirá a cursos, congresos, actividades que sean de interés para su formación, valorándolos junto con el tutor.

Investigación.

- El residente participará en algún proyecto de investigación llevado a cabo en el Centro de Salud.

PAPEL DEL TUTOR:

- Conocer las actividades que el residente realiza: cursos, guardias, sesiones.
- Control de asistencia (faltas no justificadas).
- El tutor dará el visto bueno a los días de permisos y vacaciones previo a la autorización por parte de la Unidad Docente.
- El tutor realizará, al menos, cuatro entrevistas con el residente, donde se repasará conjuntamente la guía de competencias para la evaluación de la formación, elaboración de la agenda formativa, con reuniones periódicas con la Unidad Docente para poder detectar posibles problemas y hacer propuestas de mejora.
- Completar los planes individuales de formación del residente.
- Visar las actividades que el residente registra en el Portal EIR y fomentar su utilización.